

ANEJO N°13

Gestión de residuos de construcción y demolición

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Contenido del documento	1
3. Normativa	2
3.1 Normativa comunitaria	2
3.2 Normativa nacional	2
3.3 Normativa autonómica	4
3.4 Cumplimiento de la ley 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi	5
4. Descripción del proyecto	6
4.1 Objeto del proyecto	6
4.2 Descripción General	6
4.3 Trazado geométrico	7
4.3.1 Movimiento de tierras	9
5. Identificación de los residuos que se van a generar	9
5.1 Identificación de suelos potencialmente peligrosos	10
5.2 Identificación de los residuos que se van a generar	11
5.2.1 Metodología	11
5.3 Residuos de construcción y demolición	12
6. Medidas para la prevención de estos residuos	14
7. Operaciones de reutilización, valorización y eliminación de residuos	17
7.1 Punto limpio	17
7.2 Ubicación en el área del proyecto	19
8. Operaciones de reutilización	20
8.1 Operaciones de reutilización	20
8.2 Operaciones de reutilización valorización o eliminación	21
8.2.1 Operaciones de reutilización	22
8.2.2 Operaciones de valorización	22
8.2.3 Operaciones de eliminación	26
9. Medidas contempladas para la separación de los residuos	27
10. Pliego de prescripciones técnicas	28

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página i

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



10.1 Prescripciones técnicas generales	28
10.2 Definiciones	33
10.3 Almacenamiento de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra	33
10.4 Manejo de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra	35
10.5 Otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra	35
11. Valoración del coste previsto	38

APÉNDICE N°13.1: GESTORES DE RESIDUOS AUTORIZADOS

APÉNDICE N°13.2: CUMPLIMIENTO 10/2021

Anejo n°13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página ii

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



1. INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Gestión de Residuos de “**Proyecto de Construcción de la reposición de la Regata de Morlans**” en la fase inicial de reposición de la Regata de Morlans, de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y la normativa de desarrollo posterior “Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición” de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos (PGR) por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el citado Decreto 112/2012, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el Anexo I, con el siguiente contenido:

- a) Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos y materiales de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- b) Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- c) Las operaciones de valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- d) Las medidas para la separación de los residuos en obra.
- e) La descripción de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Así mismo se presentará plano de su emplazamiento dentro de la obra, los criterios utilizados para justificar dicho emplazamiento y las condiciones que deben satisfacerse obligatoriamente en caso de que se pretenda modificar su emplazamiento durante el transcurso

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 1

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



de la obra. Cualquier modificación tanto de dichas instalaciones como de su emplazamiento requerirá autorización expresa de la dirección facultativa de la obra.

- f) Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- g) Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- h) Un inventario de los residuos peligrosos que se generarán.

3. NORMATIVA

3.1 NORMATIVA COMUNITARIA

- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Decisión de Ejecución (UE) 2019/1885 de la Comisión de 6 de noviembre de 2019 por la que se establecen normas relativas al cálculo, la verificación y la comunicación de datos relativos al vertido de residuos municipales de acuerdo con la Directiva 1999/31/CE del Consejo, y se deroga la Decisión 2000/738/CE de la Comisión.
- 2003/33/CE: Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE.

3.2 NORMATIVA NACIONAL

- **Residuos en general**
 - Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
 - Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 2

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



- Orden APM/397/2018, de 9 de abril, por la que se determina cuándo los recortes de espuma de poliuretano utilizados en la fabricación de espuma compuesta, se consideran subproductos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

• Aceites usados

- REAL DECRETO 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- ORDEN ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

• Envases y residuos de envases

- LEY 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- REAL DECRETO 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- REAL DECRETO 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.
- ORDEN de 27 de abril de 1998, por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- ORDEN AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- REAL DECRETO 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 3

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



- ORDEN de 12 junio de 2001 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril de Envases y Residuos de Envases.

- **Residuos de construcción**

- ORDEN APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- **Traslado de residuos**

- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

- **Vertederos**

- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

3.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

- LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- ORDEN de 12 de enero de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial por la que se establecen los requisitos para la utilización de los áridos reciclados procedentes de la valorización de residuos de construcción y demolición
- Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos
- Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Ley 112/2012, por el que se regula la gestión del aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2021, DE 9 DE DICIEMBRE, DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE EUSKADI

En relación con el cumplimiento de la LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en el apartado 3 del artículo 84 de la misma se indica que:

“En la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la ejecución de contratos de obras se indicarán los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido.”

Según esto, tras analizar los materiales previstos en el proyecto constructivo, y cuyo detalle se adjunta en el apéndice nº2 del presente anejo, se determina que un 40,0 % de los materiales empleados son reciclados o reutilizables, encontrándose entre los materiales reciclados el acero empleado para los diferentes elementos y entre los reutilizables los diferentes medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos, como pueden ser la los carriles y tablestacas empleados para la entibación. Además tanto el hormigón estructural HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA, se ha estimado un porcentaje del 15% y presentarán un porcentaje máximo en áridos reciclados del 20%.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 5

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1 OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es la definición a nivel de proyecto de construcción y valoración de las obras incluidas en el “**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS**” en concreto en la fase de la reposición de regata de Morlans.

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Proyecto Constructivo de la Variante de mercancías de Amara busca definir una variante de trazado para la circulación de mercancías, necesaria una vez entre en servicio la pasante ferroviaria Lugaritz-Easo actualmente en construcción.

Uno de los principales condicionantes para el encaje de la futura Variante de mercancías, es el trazado de la regata de Morlans existente, que interfiere con la actuación propuesta, motivo por el que debe proyectarse su reposición. La actuación prevista se desglosa en dos proyectos, el primero proyecta la rectificación del trazado de la regata de Morlans y el segundo define la nueva Variante de Mercancías.

El objeto del presente proyecto es la definición de la reposición de la Regata de Morlans en el tramo comprendido entre las calles Morlans Ibilbidea y Pedro Manuel Collado.

El presente Proyecto Constructivo define a nivel constructivo la obra civil pendiente de ejecutar para completar la implantación del tramo.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 6

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



4.3 TRAZADO GEOMÉTRICO

Para la ejecución de la futura variante de mercancías de Morlans, es necesario previamente desviar la regata de Morlans en el tramo entre las calles Morlans Ibilbidea y Pedro Manuel Collado, proyectando una reposición de la regata objeto de proyecto, con una longitud de 547,64 m.

La solución proyectada por tanto se puede dividir en los siguientes tramos:

Morlans Ibilbidea (P12-P11)

Este tramo inicial recoge parte de las aguas que ahora llegan a la regata, en concreto las de los colectores de Ø 600, 200 y parte del 800, que se muestran en el croquis 1 del punto 2, motivo por el que en este tramo el caudal considerado sea menor, 1,5 m³/s. La sección de la regata proyectada será rectangular de 2,6x2,75 m. bajo Morlans Ibilbidea.

Colegio Amara Berri (P11-P10)

En el P11 se incorpora el caudal del colector de Ø1.500 mm, proveniente del barrio de Aiete, considerando por tanto a partir de este punto el caudal máximo 6,5 m³/s. La sección es la misma que en el tramo anterior y discurre por el patio del colegio Amara Berri. El inicio del trazado viene condicionado por los pilares de la cubierta existente.

Cruce Paseo Izostegi (P10-P9)

Este tramo cruza transversalmente el Paseo Izostegi. En el pozo 10, se incorpora las aguas del colector Ø 500, que discurre a lo largo del Paseo Izostegi, manteniendo la sección de los tramos anteriores.

Vial Policía (P9-P6)

La regata discurre anexa a las vías Donostia-Hendaia, en concreto por el vial de acceso rodado a las dependencias de la Policía Municipal. En el pozo 8, se recogen las aguas del colector proveniente del Alto de Errondo, colector de Ø800mm. La sección sigue siendo rectangular de 2,6x2,75m.

Paso Bajo Las Vías (P6-P5)

Este tramo de cruce de las vías, es el mayor condicionante, ya que el punto de cruce viene requiere aproximadamente 1 m de tapada bajo las vías. Precisamente, la geometría de las vías obliga en este punto a modificar la sección rectangular, proyectando un cajón de 4,20x1,7m.

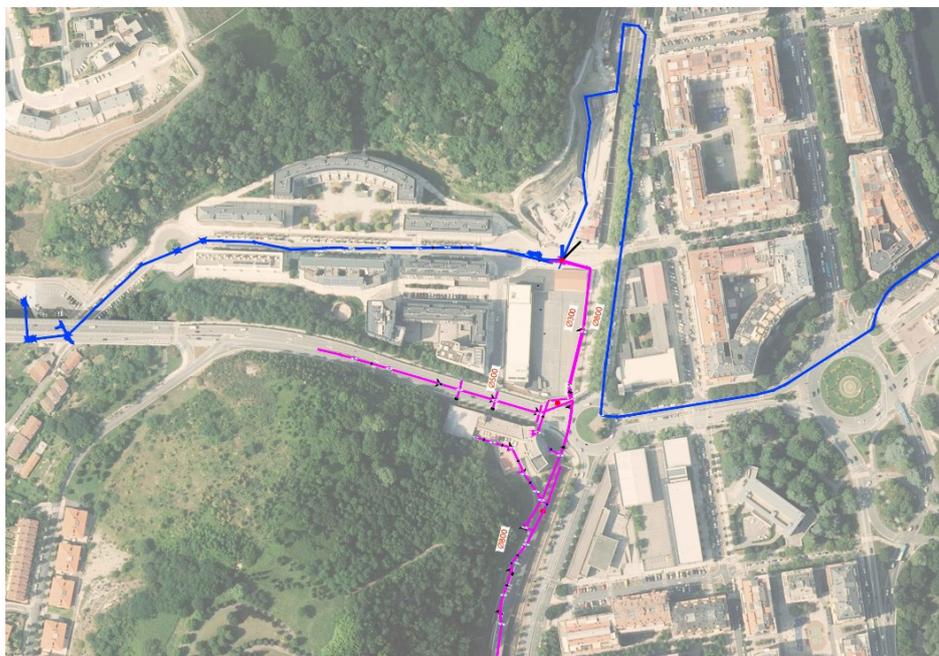
Paseo Errondo (P2-P5)

La regata se proyecta bajo el itinerario peatonal del paseo Errondo, con una sección rectangular de 2,6x2,75m.

Rotonda Paseo Izostegi (P1-P2)

En este ultimo tramo se conecta con la regata existente, a la altura de la rotonda del Paseo Errondo.

Actualmente, y tal y como se ha descrito en el punto 2, la regata recoge en la calle Autonomia, las aguas del colector (Ø800) que viene del Alto de Errondo y Aiete, tal y como se muestra en la imagen adjunta en color magenta.



Paralela a la regata se proyecta una red de fecales de Ø500 mm, para independizar las aguas pluviales de las fecales.

La regata se proyecta con una pendiente del 0,11 %, en cambio la red de fecales tiene una pendiente del 0,5%.

RESUMEN DE ELES DEL PROYECTO				
EJE	PK inicial	PK final	Ø	Nombre
Regata Morlans	0+000	0+547,64	2,60x2,75	Tronco BI-30
Reposición Fecales	0+000	0+455,68	0,50	Salida Barakaldo

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 8

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS

4.3.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se ha procedido a realizar la cubicación de todos los ejes de proyecto con movimientos de tierras o demolición de firmes con volumen significativo, que son los siguientes:

EJE	NOMBRE
86	Regata y Fecales
133	Fecales

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE VAN A GENERAR

A este efecto en el siguiente apartado se trata de identificar los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), generados en la obra de ejecución de la infraestructura.

Los residuos generados serán tan solo los marcados de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

Se han identificado las siguientes actividades de la obra susceptibles de generar residuos:

- Trabajos de excavación.
- Demolición de obras de fábrica existentes
- Suministro de materiales a la obra que podrán estar envasados en recipientes que una vez utilizados serán convertidos en residuos
- Excedentes de las labores de hormigonado
- Residuos de madera de recortes procedentes de los encofrados
- La actividad de los trabajadores en la obra podrá generar residuos asimilables a urbanos
- Excedentes de labores de pavimentado
- ...

5.1 IDENTIFICACIÓN DE SUELOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

De acuerdo con este decreto son actividades e instalaciones potencialmente contaminantes de suelos:

“aquellas actividades de tipo industrial o comercial en las que, ya sea por el manejo de sustancias peligrosas ya sea por la generación de residuos, pueden contaminar el suelo. A los efectos de este Real Decreto, tendrán consideración de tales las incluidas en los epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas según Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), modificado por el Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, mencionadas en el anexo I, o en alguno de los supuestos del artículo 3.2.”

En la zona de actuación el proyecto afecta sobre el suelo potencialmente contaminado con el código 48013-00072, a la altura del garbigune de Barakaldo. El volumen total afectado asciende a entre 450 m³ y 800 m³. Es por ello, por lo que se seguirá en todo momento lo establecido en la “Guía de Excavaciones Selectivas en el ámbito de los Suelos Contaminados” elaborada por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco e IHOBE con fecha 2015.



Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 10

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA REGATA DE MORLANS

Si bien la excavación afecta a un suelo potencialmente contaminado, la actuación prevista estaría contemplada como “Casos en los que no se requiere el inicio del procedimiento de Declaración de la Calidad del Suelo” según lo establecido en el punto 5.2 “Guía de Excavaciones Selectivas”, por tratarse de una ocupación de parte de un emplazamiento que soporta o ha soportado una actividad o instalación potencialmente contaminante de suelo como consecuencia de actuaciones de movimiento de tierras derivadas de la construcción de pilares de infraestructuras de comunicaciones o de la implantación o modificación de servicios generales tales como luz, agua, gas o telecomunicaciones.

Actualmente, se está redactando el Plan de excavación para su tramitación y aprobación según se recoge en la legislación actual.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE VAN A GENERAR

5.2.1 METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este plan se basa en las estimaciones contempladas por la legislación vigente en la materia para el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Concretamente en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y en la “Guía metodológica para la elaboración de proyectos de demolición selectiva de la CAPV.

Además, se han utilizado datos procedentes del proyecto que contabilizan la demolición de construcciones y datos que aportan información sobre la utilización de materiales.

Y por último se han tenido en cuenta los siguientes criterios de partida para la identificación y estimación de las cantidades de los residuos.

Volumen de los residuos

El **volumen real**, definido por el volumen que ocupan los materiales previamente a su demolición sin contar espacios vacíos y que se desprende de las mediciones.

El **volumen aparente**, definido por el volumen total de la masa de los residuos incluyendo los espacios vacíos que se generan en las operaciones de demolición del volumen real del material. Este parámetro es variable y depende de las características de los materiales, dimensiones y de la forma de los componentes de los residuos y su grado de compactación.

5.3 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El origen de los R.C.D.'s en trabajos de construcción se diferencia básicamente en:

- Materiales sobrantes (hormigón, tierras, mezclas bituminosas, metal, madera, plástico, etc.)
- Envases y embalajes de productos y materiales (madera, papel-cartón, plástico, metal, etc.)

Para la obtención de los datos de partida, se analizan las mediciones de materiales del presupuesto de ejecución material del proyecto y se desestiman todos aquellos materiales cuya estimación en proyecto resulta de unidades enteras indivisibles que al no ser fraccionables no serán residuos en el transcurso de la obra. Si se producen sobrantes de unidades enteras (ej. arquetas, postes, etc.), estas unidades podrán almacenarse para futuras obras o bien ser devueltas al fabricante, nunca serán abandonadas a la finalización de la obra, por lo que no se convertirán en residuos.

Residuos de tierras y piedras

La gestión de los residuos de tierras y piedras no se contemplará, porque ya se tiene en cuenta en el balance de tierras del proyecto, y por qué no se considera un R.C.D.'s.

Residuos de hormigón

Los residuos de hormigón se generarán como sobrantes de la ejecución de estructuras principalmente y de la demolición parcial de elementos existentes.

Residuos de metal

Se consideran residuos de metal aquellos que se generan en la obra, excepto envases y embalajes que se tratan en capítulo aparte, constituidos fundamentalmente por los sobrantes de ejecución del armado de las estructuras.

Residuos de madera

Se consideran residuos de madera aquellos que se generan en la obra, excepto envases y embalajes que se tratan en capítulo aparte, forman parte fundamentalmente de restos de encofrados.

Residuos de envases y embalajes

Los residuos de envases y embalajes son originados por los materiales suministrados en obra (ferralla, hormigones, prefabricados, etc.) y los nuevos equipos a instalar.

Finalmente se obtiene la siguiente estimación para los residuos a generar:

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 12

A continuación, se dispone los residuos que se generarán en la obra:

Código LER	Residuo	m3 de RCD	Densidad media (tn/m3)	Tn de RCD
RCD NIVEL I				
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	13.113,31	1,25	16.391,64
RCD NIVEL II Naturaleza no pétreo				
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	560,00	1,3	728,00
170201	Madera	1	0,6	0,6
170407	Metales mezclados	4,60	1,5	6,90
030308	Papel y cartón	0,44	0,9	0,40
170203	Plástico	1,0	0,9	0,9
170202	Vidrio	0,06	1,5	0,09
170802	Yeso	0,67	1,2	0,80
RCD NIVEL II Naturaleza pétreo				
170101	Hormigón	1,11	2,5	2,78
170103	Cerámicos	9,32	1,5	13,98
170904	Otros residuos de construcción y demolición	3.598,00	1,25	4.497,50
RCD NIVEL II Potencialmente peligrosos y otros				
200301*	Mezcla de residuos municipales	0,22	0,9	0,20
170605*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,00	1,25	0,00
170903*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	0,13	0,5	0,07
150202*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos (Sobranje de desencofrante)	0,18	0,5	0,09
130205*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0,09	0,5	0,05
160107*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,04	0,5	0,02
170503*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	0,08	0,5	0,04
	TOTAL	13.675,19	1,25	17.093,98

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 13

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTOS RESIDUOS

Se proponen medidas generales para la prevención y la minimización de la generación de residuos que deberán ser concretadas por el contratista adjudicatario en el Plan de Gestión de RCD.

- **Generales**

- Estudiar el mercado de materiales que contengan materiales reciclados y contratar este tipo de suministros. Suministro, almacenamiento y acopio de materiales
- Analizar las previsiones de uso de materiales y suministrar en obra únicamente los materiales de para su utilización inmediata evitando la generación de excedentes.
- En caso de excedentes, establecer en los contratos de suministro que los materiales sobrantes en obra que no hayan sufrido daños o alteraciones sean retirados por el proveedor.
- Establecer zonas adecuadamente señalizadas y valladas para el acopio y almacenamiento de materiales. Estas zonas deberán estar claramente separadas de las zonas de almacenamiento de residuos y fuera de zonas de tránsito de vehículos y maquinaria. Según el caso, los materiales (madera, aglomerantes, cementos, etc.) deberán ser protegidos de la humedad y la lluvia.
- Extremar las precauciones en el suministro, transporte y trasiego de materiales.
- Conservar los materiales en sus envases y embalajes originales hasta el momento de su utilización.

- **Envases y embalajes**

- Realizar compras de productos o materiales a granel o envases de mayor tamaño posible en el mercado.
- Minimización del volumen de envases y embalajes mediante compactación.
- Establecer en los contratos de suministro que los residuos de envases y embalajes sean retirados por el propio suministrador y que acredite su destino final.
- Realizar compras de productos que no tengan alguna característica de peligrosidad
- En caso, de utilizar los productos con alguna característica de peligrosidad (según el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos) hasta que el envase quede completamente vacío con objeto de evitar que sean caracterizados como residuo peligroso.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 14

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



- En caso de uso de cementos con características de peligrosidad proceder al uso del contenido total del envase.
- En caso de uso de pinturas con características de peligrosidad (generalmente debida a la presencia de disolventes orgánicos volátiles) proceder al uso del contenido total del envase.
- Tierras
 - Se incorporan al terreno de la propia obra.
 - Se depositan en predios cercanos o vecinos, con autorización del propietario.
 - Destinar unas zonas determinadas de almacenamiento de las tierras y del movimiento de la maquinaria para evitar compactaciones excesivas del terreno.
 - Proteger la primera capa de suelo edáfico apartándola, y no realizar grandes acopios para evitar la excesiva compactación y deterioro de la tierra.
- Naturaleza pétreo
 - Se evitará la generación de estos como sobrantes de producción en el proceso de fabricación, devuelto en la medida que se pueda al suministrador las partes del material que no se vayan a colocar.
 - Se aconseja situarlos sobre una base dura para reducir los residuos, a la vez que deberían separarse de potenciales sustancias contaminantes.
- Hormigón
 - Programar correctamente la llegada de camiones de hormigón para evitar el principio de fraguado y, por tanto, la necesidad de su devolución a planta que afecta a la generación de residuos y a las emisiones derivadas del transporte.
 - Aprovechar los restos de hormigón fresco, siempre que sea posible (en la mejora de los accesos, zonas de tráfico, etc.).
- Mezclas bituminosas
 - Se pedirá a planta el suministro justo y necesario para la ejecución de los tajos previstos a fin de evitar excedentes innecesarios.
- Escombros minerales o vegetales
 - Los escombros vegetales se acopian en terreno con pendiente < 2%.
 - Los escombros vegetales se acopian a > 100 m de curso de agua.
 - Se planifica la demolición para poder clasificar los escombros.

- Se reciclan los escombros.
 - Se planifica el desbroce eliminando las especies de mayor a menor tamaño.
 - Se conservan las ramas pequeñas y las hojas sobrantes para revegetar .
 - Escombros vegetales se trasladan a planta de compostaje.
- Chatarra y ferralla
 - Centralizar, siempre que sea posible y exista suficiente espacio en la obra, el montaje de los elementos armados.
 - Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar la corrosión en el caso de los metales.
 - Aprovechar los materiales y los recortes de material y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
 - Optimizar el corte de chapas para reducir al mínimo los recortes.
- Aceites minerales y sintéticos
 - Se establece una sistemática para almacenamiento y recogida por Gestor Autorizado (GA).
 - No se autorizan las labores de mantenimiento de vehículos en el espacio delimitado por la obra.
 - Se recogen en envases sólidos y resistentes, sin defectos estructurales ni fugas.
 - Se depositan en bidones, que se trasladan cerrados desde el taller hasta el almacén a través de un Gestor Autorizado.
 - Se almacenan evitando mezclas con agua, con residuos oleaginosos, o con policlorofenilos, u otros RP
 - Se evitan vertidos en cauces o en alcantarillado
 - Se evitan depósitos en el suelo
 - Se evitan tratamientos que afecten a la atmósfera
 - Se inscriben en la Hoja de control interno de RP
 - Se reduce la cantidad generada reduciendo la frecuencia de cambio de aceite
 - Se reduce la cantidad generada manteniendo las máquinas en buen estado
 - Se reduce la cantidad generada usando las máquinas en su rango de mayor eficiencia

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

7.1 PUNTO LIMPIO

Las zonas en las que se ubiquen los acopios de materiales y de maquinaria deberán poseer un sistema de puntos limpios, con objeto de un almacenamiento selectivo y seguro de los materiales que se generen.

La zona de acopios e instalaciones auxiliares se ha previsto, como se observa en los planos, en el parterre existente debajo del puente de la A-8, ya que se trata de una zona totalmente urbanizada y sin elementos ambientalmente sensibles.

En el caso de residuos sólidos se dispondrá dentro de la superficie del punto limpio de un conjunto de contenedores con diversos distintivos visuales tanto escritos como de colorido, según el tipo de residuo. Además, se dispondrá de recipientes específicos (bidones o contenedores) para recoger residuos líquidos: los excedentes de aceites, de hidrocarburos y demás posibles contaminantes que se generen en las operaciones de mantenimiento de la maquinaria. No se permitirá el depósito de residuos de ningún tipo fuera de esta zona.

Los contenedores que tengan por objeto el almacenamiento de residuos potencialmente contaminantes (residuos líquidos: aceites, hidrocarburos y otros) deben situarse sobre terrenos impermeabilizados.

La composición del material de cada contenedor estará de acuerdo con la clase, volumen y peso esperado de almacenamiento, así como con las condiciones de asilamiento necesarias.

Los contenedores se distinguirán mediante cartelas o señalización con los colores y símbolos indicados a continuación:

Verde	Azul	Amarillo	Marrón	Negro	Blanco	Rojo	Morado	Gris
Vidrio	Papel y cartón	Envases y plásticos	Madera	Neumáticos	Residuos orgánicos	Residuos peligrosos: aceites, filtros de aceite, tóner, absorbentes	Pilas alcalinas y de botón	Inertes
SEÑALÉTICA INTERIOR Y EXTERIOR								

Como mínimo, se establecerá un punto limpio en las instalaciones generales de obra con los siguientes contenedores:

Contenedor estanco para recipientes de vidrio
Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón
Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico
Contenedor abierto para maderas
Contenedor abierto para residuos orgánicos
Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos
Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes

Los puntos limpios se dispondrán sobre una superficie que estará impermeabilizada. Su recogida será periódica. Además, el punto limpio:

- Será accesible al personal de la obra, y estará convenientemente indicado en caso necesario.
- Será accesible para los vehículos que retirarán los contenedores.
- No interferirá el desarrollo normal de la obra, ni el acceso y tránsito de maquinaria por el recinto de esta.

7.2 UBICACIÓN EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, se define una zona susceptible de localizar el punto limpio, lo encontramos dentro de la zona de instalaciones auxiliares para la obra.

Punto limpio

Se deberá contar con personal específico para la gestión de residuos, que recoja todos aquellos generados que deberán ser recogidos periódicamente para su correcta gestión. La frecuencia puede gestionarse a juicio del Director de Obra o como necesidad debido a los residuos generados por las obras.

La zona correspondiente al punto limpio, con vertidos o materiales potencialmente contaminantes y/o peligrosos, deberá situarse sobre zonas correctamente impermeabilizadas. Se deberán observar las condiciones respecto al acopio selectivo de residuos (contenedores o bidones herméticamente cerrados, zona debidamente jalonada, señalización de la misma, etc...).

Las tierras sobrantes deberán ser acopiadas en el punto limpio más cercano para su posterior gestión según los principios expuestos en el presente documento.

Zona de limpieza de canaletas de hormigoneras

Las zonas de limpieza de canaletas de hormigoneras se podrán ubicar en los emplazamientos indicados al inicio del presente apartado.

Sus condiciones de ejecución se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente, que podrán variar a juicio del Director de Obra. La ubicación concreta será lo más próximo posible de los espacios donde se prevén trabajos de hormigonado, minimizando así el espacio recorrido por la hormigonera desde estas áreas hasta la zona de limpieza de hormigoneras.

8. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

8.1 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Se describen las operaciones de reutilización que el contratista deberá aplicar a diversos residuos.

- Madera y envases de madera
 - Reutilización de madera y palets dañados para encofrados.
- Entrega de palets y bobinas de cableado al suministrador para su reutilización.
- Tierras de excavación
 - Reutilización de materiales cerámico, arenas y gravas en otras obras del entorno o en actividades de restauración, acondicionamiento o relleno.
- Aparatos eléctricos y electrónicos
 - Reutilización de cableado, y aparata asociada para futuras obras de electrificación.
- Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
- Reutilización de materiales metálicos
- Reutilizar las lonas y otros materiales de protección, andamios, etc.
- Reutilización en obras de restauración, acondicionamiento o relleno

Se consideran operaciones de valorización cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general (Art. 3.r de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados).

Se consideran, en cualquier caso, operaciones de valorización las establecidas en Anexo II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

8.2 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN

Las operaciones de reutilización, valorización y eliminación a que se destinarán los residuos de obra se recogen en la siguiente tabla.

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO PREVIO	TONELADAS	REUTILIZACIÓN	VALORIZACIÓN	ELIMINACIÓN
CAPÍTULO 15 RESIDUOS DE ENVASES						
15 01. ENVASES						
15 01 01	Envases de papel y cartón	Recogida selectiva Clasificación		-	Valorización R3	-
15 01 02	Envases de plástico					
15 01 03	Envases de madera					
15 01 04	Envases metálicos					
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas					
CAPÍTULO 16 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA						
16 02. RESIDUOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS						
16 02 14	Equipos desechados	-		-	Valorización R4/R5	-
CAPÍTULO 17 RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN						
17 01. HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS						
17 01 01	Hormigón	Recogida selectiva Clasificación	2,78	-	Valorización R5	-
17 01 02	Ladrillos		9,32			
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos					
17 01 07	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
17 09 04	Otros residuos de construcción y demolición	Recogida selectiva Clasificación	2500		Valorización R13	
17 02. MADERA, VIDRIO Y PLÁSTICO						
17 02 01	Madera	Recogida selectiva Clasificación		-	Valorización R3	-
17 02 03	Plástico					
17 04. METALES						
17 04 05	Hierro y acero	Recogida selectiva Clasificación		-	Valorización R4	-
17 04 07	Metales mezclados					

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 21

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO PREVIO	TONELADAS	REUTILIZACIÓN	VALORIZACIÓN	ELIMINACIÓN
CAPÍTULO 15 RESIDUOS DE ENVASES						
15 01. ENVASES						
17 05. TIERRAS Y PIEDRAS						
17 05 04	Tierras y piedras	-	4500	-	Valorización R5	-
17 05 08	Balasto de vías férreas	-				
17 08. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESO						
17 08 02	Yeso	Recogida selectiva Clasificación		-	Valorización R5	-
CAPÍTULO 20 RESIDUOS MUNICIPALES						
20 02 RESIDUOS DE PARQUES Y JARDINES						
20 02 01	Biodegradables	Recogida selectiva Clasificación		-	Valorización R3	-

8.2.1 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

A efectos del presente Estudio se considera reutilización al empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originalmente u otro fin si no se realizan operaciones de valorización. Los elementos de reutilización que se han previsto en esta obra son:

- Compensación y/o reutilización de materiales en la misma obra. Como es el caso de los báculos y luminarias afectados por las obras, elementos de juego y carpa del colegio Amara Berri, marquesina de autobús del Paseo Errondo, cerramientos.
- Otras gestiones internas y reutilizaciones en proyectos cercanos del Contratista
- Otras gestiones internas y reutilizaciones en otros proyectos cercanos que no sean del Contratista.

8.2.2 OPERACIONES DE VALORIZACIÓN

Se consideran operaciones de valorización cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general (Art. 3.r de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados).

Se consideran, en cualquier caso, operaciones de valorización las establecidas en Anexo II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En el “Apéndice 1 Listados de gestores autorizados por el Gobierno Vasco” se incluyen los gestores, tanto de residuos peligrosos como de no peligrosos autorizados por el Gobierno Vasco. Información extraída de:

- http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/registro_residuos/es_def/adjuntos/gestores_rnp_es.pdf
- http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/registro_residuos/es_def/adjuntos/instalaciones_gestoresRP.pdf

De los cuales se seleccionarán los más próximos, con el fin de optimizar el impacto producido por el transporte de los mismos.

ANEXO II DE LA LEY 22/2011	
R1	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía.
R2	Recuperación o regeneración de disolventes.
R3	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas).
R4	Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos.
R5	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.
R6	Regeneración de ácidos o de bases.
R7	Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.
R8	Recuperación de componentes procedentes de catalizadores.
R9	Regeneración u otro nuevo empleo de aceites.
R10	Tratamiento de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos.
R11	Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10.
R12	Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.
R13	Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción).

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 23

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



Las operaciones de valorización deberán ser realizadas por gestores autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la comunidad autónoma.

Tras el análisis de los gestores de residuos que realizan operaciones de valorización en el entorno donde se desarrolla la obra, se prevé que todos los residuos se destinen a operaciones de valorización.

El contratista deberá:

- Entregar los residuos a gestores autorizados para el transporte/recogida y disponer de copia de las resoluciones de inscripción en el Registro de empresas de recogida, transporte y almacenamiento de residuos no peligrosos (RNP). y conservar los documentos de recogida.
- Verificar que los transportistas/recogedores/almacenistas autorizados que retiran los residuos en obra entregan los residuos a gestores de valorización autorizados, disponer de copia de las autorizaciones de los gestores de valorización y conservar los documentos de entrega en las instalaciones de valorización y certificados de aceptación de cada uno de los residuos, emitido por titulares de plantas de clasificación, valorización u otros gestores autorizados.

Utilización de los residuos en obras de restauración, acondicionamiento o relleno

En caso de utilización de los residuos en obras de restauración, acondicionamiento o relleno se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 105/2008.

En este sentido, la utilización de residuos inertes procedentes de actividades de construcción o demolición en la restauración de un espacio ambientalmente degradado, en obras de acondicionamiento o relleno, podrá ser considerada una operación de valorización, y no una operación de eliminación de residuos en vertedero, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma así lo haya declarado antes del inicio de las operaciones de gestión de los residuos.
- b) Que la operación se realice por un gestor de residuos sometido a autorización administrativa de valorización de residuos. No se exigirá autorización de gestor de residuos para el uso de aquellos materiales obtenidos en una operación de valorización de residuos de construcción y demolición que no posean la calificación jurídica de residuo y cumplan los requisitos técnicos y legales para el uso al que se destinen.
- c) Que el resultado de la operación sea la sustitución de recursos naturales que, en caso contrario, deberían haberse utilizado para cumplir el fin buscado con la obra de restauración, acondicionamiento o relleno.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 24

Valorización de materiales naturales excavados

En caso de destinar los residuos de excedentes de materiales naturales a operaciones de valorización en sustitución de otros materiales que no sean residuos cumpliendo la misma función en

- a) obras de construcción, consistentes en la colmatación de zonas o de huecos de un emplazamiento con el fin de mejorar el terreno para el ejercicio de sus funciones en actividades constructivas tales como obras de urbanización u otras similares. Esta definición incluye la construcción de obras de tierra como terraplenes, rellenos portuarios y otros similares, o en
- b) operaciones de relleno, cuyo objeto es la utilización de residuos idóneos con fines de rehabilitación del terreno afectado por las actividades de las industrias extractivas, restauración de espacios degradados, acondicionamientos de caminos o vías pecuarias,

y con excepción de que:

- a) al excavar se encuentren mezclados con otros materiales u objetos distintos a los materiales naturales, tales como restos de hormigón, materiales cerámicos, metales, plásticos, maderas, etc., o
- b) procedan de suelos que hayan soportado alguna de las actividades potencialmente contaminantes definidas en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, así como cuando se tengan indicios de que el suelo pueda estar contaminado, se podrá proceder según lo establecido en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

La Orden APM/1007/2017, tal como se recoge en la exposición de motivos, básicamente lo que pretende es permitir y facilitar, mediante el cumplimiento de una serie de requisitos, la utilización de materiales naturales excavados en obras de construcción distintas a aquéllas en las que se generaron y en operaciones de relleno, sin necesidad de que se solicite autorización de gestor de residuos por parte de las personas físicas o jurídicas que llevarán a cabo las citadas operaciones de valorización.

8.2.3 OPERACIONES DE ELIMINACIÓN

Se consideran operaciones de eliminación cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía. (Art. 3.v de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados).

Se consideran operaciones de eliminación las establecidas en la Parte A del Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002.

En el presente proyecto no se ha previsto destinar residuos a operaciones de eliminación.

El contratista estará obligado a:

- La recogida de los residuos de forma diferenciada por materiales según la Lista Europea de Residuos (LER).
- La construcción de una zona principal de almacenamiento de residuos con contenedores (punto limpio).
- La designación de zonas temporales con contenedores de menor tamaño cercanas a los tajos de obra.
- La designación de zonas de acopio para los residuos de gran volumen tales como residuos de excavación (tierras) y residuos de demolición.
- El diseño de un plan de recogida in situ de los residuos diferenciados que incluya medios materiales y humanos para su ejecución.
- La concienciación y formación en separación y gestión de residuos a todo el personal de obra incluyendo a los subcontratistas.
- La instalación de paneles informando sobre la separación y selectiva de residuos y las zonas de recogida.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 26

9. MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS

A continuación, se describen las medidas contempladas para la separación de los residuos en obra:

- Siguiendo las disposiciones del “DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición”, en el punto 1 del artículo 8: *“Los residuos de construcción y demolición procedentes de obra mayor deberán separarse en las siguientes fracciones cuando de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades, de acuerdo con la codificación de la lista europea de residuos:*
 - a) Hormigón (LER 170101): 10 t.
 - b) Ladrillos (LER 170102), tejas y materiales cerámicos (LER 170103): 10 t.
 - c) Metal (LER 1704, seleccionando los dos últimos dígitos en función del metal de que se trate): en todos los casos.
 - d) Madera (LER 170201): en todos los casos.
 - e) Vidrio (LER 150107): 0,25 t.
 - f) Plástico (LER 150102): en todos los casos.
 - g) Papel y cartón (LER 150101): 0,25 t.
 - h) Yeso de falsos techos, molduras y paneles (LER 170802): en todos los casos.

A tal efecto se deberán disponer de cuantos contenedores se estimen conveniente para llevar a cabo los niveles de separación contemplados en el apartado anterior.

Los residuos peligrosos se deberán almacenar atendiendo a la etiqueta que lo acompaña y evitando la mezcla de envases incompatibles entre sí. Además, deberá existir una zona específica para el almacenamiento de estos residuos.

Tipología	Estimación de cantidades para proyecto	Límites de generación Real Decreto 112/2012	Debe separarse la fracción
Hormigón	2,78	10 t	SI
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	13,98	10 t	SI
Metal	6,90	En todos los casos	SI
Madera	1,33	En todos los casos	SI
Vidrio	0,09	0,25 t	SI
Plástico	0,93	En todos los casos	SI
Papel y cartón	0,40	0,25 t	SI
Yeso	0,80	En todos los casos	-

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 27

10. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

10.1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

El coste de la gestión de los residuos será sufragado por el Contratista.

Los vertidos de aceites, combustibles, cementos y otros sólidos procedentes de los tajos de obra no serán en ningún caso vertidos al terreno. La gestión de esos productos residuales deberá estar de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso (residuos sólidos urbanos, residuos tóxicos y peligrosos, residuos inertes, etc.). En este sentido el Contratista incorporará a su cargo las medidas para la adecuada gestión y tratamiento en cada caso.

La zona de obras contará con un sistema de puntos limpios, con objeto de un almacenamiento selectivo y seguro de los materiales que se generen y un responsable al cargo de la separación y control de los residuos generados.

En el caso de residuos sólidos, se dispondrá de un conjunto de contenedores con diversos distintivos visuales tanto escritos como de colorido, según el tipo de residuo. Los contenedores que tengan por objeto el almacenamiento de residuos potencialmente contaminantes deberán situarse sobre terrenos impermeabilizados.

La composición del material de cada contenedor estará de acuerdo con la clase, volumen y peso esperado de almacenamiento, así como con las condiciones de aislamiento necesarias. Se empleará un sistema de colores con objeto de facilitar la distinción visual que será el siguiente:

TIPO DE RESIDUO	GESTIÓN
Contenedor estanco para recipientes de vidrio	Residuos asimilables a urbanos.
Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón	
Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico	
Contenedor abierto para maderas	
Contenedor abierto para residuos orgánicos	Residuos tóxicos y peligrosos
Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos	
Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes	Residuos procedentes de la construcción y demolición.

Los puntos limpios se dispondrán sobre una superficie impermeabilizada, con solera de hormigón, y su recogida será periódica y selectiva por gestores autorizados.

Anejo nº13: Gestión de residuos de construcción y demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 28

A continuación, se establecen las siguientes prescripciones en relación al tratamiento y gestión de los residuos generados en la obra.

El Contratista deberá cumplir la Orden estatal APM 1007/2017 de 10 de Octubre sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron.

Fase de obras

Durante la ejecución de las obras, se hará una gestión eficiente de los residuos originados en base a tres objetivos:

- Reducir los medios y materiales sobrantes.
- Reutilizar los medios para usarlos nuevamente sin transformarlos.
- Reciclar los medios y materiales sobrantes transformándolos en materia prima de nuevos productos.

Los **principios preventivos para la reducción en la generación de residuos** son los que se citan a continuación:

- Compra y abastecimiento de materiales: se hará un cálculo correcto de la cantidad de materiales necesaria, pedirlos cuando este previsto su uso más o menos inmediato y asegurar que mientras estén almacenados sea de forma adecuada para evitar que se dañen.
- Todos los residuos que se produzcan deben separarse de manera que se facilite su valorización mediante la reutilización o el reciclaje.
- Se utilizarán de forma preferente productos en los que la materia prima contenga residuos de construcción en lugar de materiales nuevos.

Para los **derribos y excavaciones**:

- Se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.
- Se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos. Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

Para el depósito y almacenamiento:

- El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
- El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los materiales deben estar alejados de otras áreas reservadas para los residuos y fuera del alcance del tráfico intenso de las obras. Deben quedar protegidos de la lluvia y la humedad.
- Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
- A fin de mejorar la gestión de los residuos de construcción se llevará un ordenado y racional proceso de ejecución de la obra, en base a un buen almacenamiento de los materiales.
- Se atenderá prioritariamente al almacenaje para que sea óptimo para controlar el stock y reducir el robo y el vandalismo. Deberá tener un fácil acceso, un uso exclusivo para estos fines y deberá ser conocido por todo el personal de la obra.
- En cuanto a los embalajes, deben ser estables y resistentes. No deben ser frágiles o estar en mal estado. En función del material, deberán almacenarse en cubierto, en áreas seguras, en palets y/o ligados.
- En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Cumplimiento de las normativas:

- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.
- Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.
- La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Seguimiento y control de los residuos fuera de la obra:

- La Dirección de obra dispondrá, para mejorar la valorización, un buen directorio de recuperadores, reutilizadores y recicladores.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de Industria, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.
- Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales.

Gestión de los residuos de maderas:

Se establecen medidas prescriptivas para estos residuos:

- Los medios auxiliares y embalajes que llegan a la obra se deben reutilizar tantas veces como sea posible. Solo si están muy dañados se convertirán en material para reciclar.
- Los residuos de madera deben conservarse separados de otros residuos que pueden contaminarlos.
- Siempre que sea posible se devolverán al proveedor (palets).

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 31

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



Gestión de los residuos de obra de fábrica y pequeños elementos:

- Los materiales de pequeño formato (bloques, ladrillos, etc.) son muy usuales y muy frecuentes de encontrar recortes de las piezas y roturas de éstas. Estos recortes deben reutilizarse, lo que evitará romper nuevos ladrillos. Además, deberán almacenarse y utilizarse con cuidado para no romper innecesariamente.
- En la obra, es conveniente delimitar un área donde se puedan depositar los recortes de estos materiales, al alcance de los operarios que precisen reutilizarse. Siempre que sea posible, estos residuos pueden ser machacados y reciclados como rellenos de la obra. En este caso, se dispondrá en la obra de una pequeña machacadora para obtener áridos del tamaño necesario.

Gestión de los residuos de metales:

- Hay que aprovechar todas las alternativas que se ofrecen para la recuperación de los metales, porque el valor económico de la chatarra es suficiente para hacer viable el reciclado. Para reciclarlos, los perfiles y barras de armaduras llegarán a la obra con el tamaño definitivo.
- Para reutilizarlos hay que prever en qué etapas de la obra se pueden originar demandas de estos restos, y almacenarlos por separado.
- Para reciclarlos es conveniente separar los metales férricos de los ferrosos o buscar empresas que suministren a las obras contenedores para el almacenaje del metal residual y que luego se hagan cargo de su gestión.

Gestión de los residuos de embalajes y plásticos:

- En el caso de estos residuos, la alternativa preferible es que los proveedores del material recojan sus propios embalajes, al disponer de las mejores condiciones logísticas para reutilizarlos o reciclarlos.
- Deberá planificarse los tiempos y espacios para separar y almacenar cartón, papel y plástico.

Se establecen las siguientes **recomendaciones para reducir su impacto:**

- No separar el embalaje hasta que se vaya a emplear el producto.
- Guardar los embalajes inmediatamente después de separarlos del producto.
- Utilizar materiales que vengan envueltos en embalajes reciclados.
- Si la obra produce grandes cantidades de cartón o papel, puede ser conveniente dotarse de una máquina compactadora para reducir su volumen y venderlos ya empaquetados.
- Respecto a otros tipos de plásticos (aislantes, tuberías, carpinterías, etc.) se llevará a cabo una clasificación selectiva y reciclar los residuos.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 32

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS



10.2 DEFINICIONES

- Residuo de construcción y demolición: cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de «Residuo» incluida en el artículo 3.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, se genere en una obra de construcción o demolición.
- Residuo inerte: aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

10.3 ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA

El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, chatarra, etc.) que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales de volumen inferior a 1 m³ o bien en contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 cm. a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información del titular: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor o envase y número de inscripción en el registro de transportistas de residuos.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o

cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.

Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores de la obra conozcan dónde deben depositar los residuos.

Para el personal de obra, los cuales están bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, estarán obligados a:

- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores que se van a usar en función de las características de los residuos que se depositarán.
- Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible.
- Las etiquetas deben ser de gran formato y resistentes al agua.
- Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo. Las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos.
- Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.
- No colocar residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.
- Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.
- Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.
- Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra.
- Las buenas ideas deben comunicarse a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

10.4 MANEJO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA

Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, así como la legislación laboral de aplicación.

Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos “escombros”.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

10.5 OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA

Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

Página 35

gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.

El poseedor de los residuos, deberá sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

Los contenedores se distinguirán mediante carteles o señalización con los colores y símbolos indicados a continuación: ejemplo de señalización y símbolos en el punto limpio.

Como mínimo, se establecerá un punto limpio en las instalaciones generales de obra con los siguientes contenedores:

- Contenedor estanco para recipientes de vidrio
- Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón

- Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico
- Contenedor abierto para maderas
- Contenedor abierto para residuos orgánicos
- Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos
- Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Al contratar la gestión de los RCD, hay que asegurarse que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora, planta de reciclaje de plásticos, madera, etc.) tiene la autorización del Gobierno Vasco y la inscripción en el registro correspondiente. Asimismo se realizará un estricto control documental: los transportistas y gestores de RCD deberán aportar justificantes impresos de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCD (tierras, pétreos, etc.) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental de que ha sido así.

La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se generen en obra será conforme a la legislación nacional vigente y a los requisitos de las ordenanzas locales.

Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.

Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.

Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.

Debe seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.

Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.

El personal de la obra es responsable de cumplir correctamente todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. Pero, además, se puede servir de su experiencia práctica en la aplicación de esas prescripciones para mejorarlas o proponer otras nuevas.

11. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO

El coste previsto para la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra correspondiente (incluido alquiler de contenedores, costes de transporte, tasas y cánones de vertidos aplicables, así como la gestión de los mismos) es:

Residuo	T de RCD	Precio	Importe (€)
Gestión de papel y cartón	0,9	72	64,8
Gestión de mezcla de hormigón, ladrillo, tejas, etc	4.497,50	16,4	73.759,00
Gestión de madera	0,6	35	21
Gestión de vidrio	1,5	45	67,5
Gestión de plástico	0,9	80	72
Gestión de hormigón	2,78	4,24	11,79
Gestión de materiales cerámicos	13,98	4,24	59,28
Gestión de restos de metales mezclados	6,9	5	34,5
Gestión de residuos que contienen sustancias peligrosas	0,39	425	165,75
Gestión de restos de basura	0,9	90	81
Gestión de residuos no peligrosos -rnp-, tierras.	16.391,640	5,99	98.185,92
			172.522,54

Asciende el presupuesto general de ejecución material a la cantidad de: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS 172.522,54 €.

Anejo nº13: Gestión de
residuos de construcción y
demolición

X0000265-PC-AN-GR-0

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICION DE LA REGATA DE MORLANS

Página 38

APÉNDICE N°13.1

Gestores de Residuos Autorizados

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

Esta lista está sujeta a modificaciones, puede actualizarla a través de nuestra WEB (www.euskadi.net/medio_ambiente/) en el área "residuos peligrosos" de "residuos". También pueden pedirla al Email: servicio-rtp@ej-gv.es o al tfno: 945 01 9905
Para aclaraciones sobre la gestión de residuos peligrosos puede contactar con nosotros en los tfns.: 945 01 9909 / 9908 / 9800 / 9910

CENTROS DE TRANSFERENCIA Y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS (Válidos para gran variedad de residuos peligrosos, salvo las limitaciones impuestas a cada uno)

EKONOR, S.A.

Clasificación, separación, envasado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos N° autorización: **EU - 2/007/92**
PLANTA: TRESPUENTES, Tel: 945 364 055, fax: 945 364 029 e-mail: ekonor@fcc.es
OFICINAS: ALGORTA, Tel: 944 911 911, fax: 944 912 179 página web: <http://www.fcc.es>
Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de residuos peligrosos en sus instalaciones en Punta Lucero (Zierbena-Bizkaia) N° autorización: **EU - 2/073/02**
PLANTA: ZIERBENA Tel: 944 911 908, fax: 944 912 179

SADER

Recepción y almacenamiento temporal de diversos residuos N° autorización: **EU-2/004/01-E**
Tratamiento por estabilización-solidificación de residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/004/99-D**
Neutralización baños ácidos y alcalinos N° autorización: **EU-2/004/91**
Reducción de baños de Cr6 a Cr3 N° autorización: **EU-2/004/93-B**
PLANTA: BILBAO, Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/017/00-B**
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

EKO-GUARDI, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/066/01**
PLANTA: IDIAZABAL, Tel: 943 80 20 16, fax: 943 80 20 15 e-mail: ekoguardi@terra.es

SOGECAR, S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **AAI-16-I-01-00000000052**
PLANTA: ZAMUDIO, Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

RECYPILAS, S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/037/02-B**
PLANTA: ASUA-ERANDIO, Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

ECOCAT, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/077/02**
PLANTA: LEGUTIANO (ALAVA), Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

LINERSA

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **AAI-16-I-01-00000000002**
PLANTA: ZIERBANA, Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

SERCONTROL, 2000, S.L.

Recogida, transporte, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/082/05-B**
Nº autorización: **EU - 2/082/03**
OFICINAS: AMOREBIETA (BIZKAIA) Tel: 94 410 53 57, fax: 94 410 26 29 e-mail: info@sercontrol.com
web:www.sercontrol.com

BEFESA GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU2/156/07**
PLANTA: DEBA (GIPUZKOA), Tel: 943199532, fax: 943199074 e-mail:jesus.omar@befesa.abengoa.com

EKONARRO 2000, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU2/157/07**
PLANTA:ERANDIO, Tel: 946556337, / fax: 944048693 e-mail: floren.narro@euskalnet.net

URTALUR, S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU -2/146/06**
OFICINA: VITORIA 945-150215 Fax.:945-150216 e-mail: linfo@urtalur.com

S.E. DE CARBUROS METALICOS.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU -2/160/08**
OFICINA: ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel: 946719218

ALANSU, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU -2/165/09**
PLANTA: POLIGONO INDUSTRIAL DE AIALA 7 01479 MURGA-AIALA (ALAVA) Tel:916637693

TRATAMIENTOS GEURIA, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU-2/166/09**
OFICINA: OIARTZUN Tel.:943260156 Fax: 943490528 e-mail: geuria@tgeuria.e.telefonica.net

CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU-2/170/09**
OFICINA: VITORIA-GASTEIZ Tel.: 945-290390 945-290998

INTERENVASES, S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU-2/187/10**
PLANTA y OFICINAS: ARAIA-ASPARRENA (ÁLAVA) e-mail: daltuna@urbaser.com
Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

ACEITES Y RESIDUOS OLEOSOS (GESTORES TRATADORES)

SADER

Tratamiento de aceites y emulsiones Nº autorización: Nº autorización: **EU - 2/004/95-C**
PLANTA: BILBAO, Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es
Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

SOGECAR, S.A.

Tratamiento de residuos de aceites y taladrinasNº autorización: **AAI-16-I-01-00000000052**
PLANTA: ZAMUDIO, Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

LINERSA

Tratamiento de residuos oleososNº autorización: **AAI-16-I-01-00000000002**
PLANTA: ZIERBANA, Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

ACEITES USADOS (RECOGEDORES Y CENTROS DE TRANSFERENCIA ESPECÍFICOS)

VICENTE FRESNO ACEITES, S.L.

Recogida de aceites usadosNº autorización: **EU - 2/010/93**
OFICINAS: ARAIA, Tel: 945314760, fax: 945314761 e-mail: daltuna@urbaser.com

LIMPIEZAS NERVION, S.A.

Recogida de aceites usadosNº autorización: **EU - 2/011/93**
OFICINAS: SANTURTZI, Tel: 944 836 726, fax: 944 833 159 e-mail: limnervion@bezeroak.euskaltel.es

SANEMAR, S.L.

Recogida de aceites usadosNº autorización: **EU - 2/012/93**
OFICINAS: DONOSTIA, Tel: 943 394 630, fax: 943 394 851 e-mail: Sanemar@Adegi.es

EKINOIL, S.A.L.

Recogida de aceites usadosNº autorización: **EU - 2/050/98**
OFICINAS: TROKONIZ, Tel: 945 29 34 82, fax: 945 29 34 82

EUSKOBAT, S.L.

Recogida y transporte de aceites usadosNº autorización: **EU - 2/181/09**
PLANTA NANCLARES DE LA OCA (ALAVA) Tel. 902107124: Fax.: 945361438

BAÑOS AGOTADOS

SADER

Neutralización baños ácidos y alcalinosNº autorización: **EU-2/004/91**
Reducción de baños de Cr6 a Cr3Nº autorización: **EU-2/004/93-B**
PLANTA: BILBAO, Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

ACIDEKA

Recogida y transporte de ácidos de decapadoNº autorización: **EU - 2/016/93**
PLANTA: LANTARON, Tel: 947 325 551, fax: 947 330 160
OFICINAS: BILBAO, Tel: 944 255 022, fax: 944 255 420

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

EKONOR, S.A.

Neutralización baños ácidos y alcalinos que no contengan ni cianuros ni Cr6..... N° autorización: **EU – 2/019/94**
PLANTA: ADUNA, Tel: 943 691 243, fax: 943 691 473 e-mail: ekonor@fcc.es JAMartinO@fcc.es
OFICINAS: ALGORTA, Tel: 944 911 904, fax: 944 912 179 página web: www.fccambito.es

DEKITRA, S.A.

Recuperación de baños agotados de ácido clorhídrico (procedentes de actividades de decapado) para la fabricación de cloruro ferroso y/o cloruro férrico en disolución. N° autorización: **AAI-16-I-01-00000000031**
PLANTA: LANTARON, Tel: 947 325 551, fax: 947 330 160
OFICINAS: BILBAO, Tel: 944 255 022, fax: 944 255 420

ACERÍA COMPACTA DE BIZKAIA, S.A.

Regeneración de ácido clorhídrico..... N° autorización: **AAI-16-I-01-00000000016**
PLANTA: SESTAO, Tel: 944 894 411

TRATAWAC, S.A.

Recogida y transporte de ácidos de decapado N° autorización: **EU – 2/199/11**
LARRABETZU (Bizkaia) TEL. 94 4980 887

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

BATERÍAS / PILAS

RECYPILAS, S.A.

Recuperación y/o almacenamiento temporal de residuos con mercurio, pilas y acumuladores N° autorización: **EU – 2/037/97**
PLANTA: ASUA-ERANDIO, Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usados..... N° autorización: **EU – 2/040/97**
PLANTA: BASAURI, Tel: 944 406 115, fax: 944 400 811

METALES PELAZ, S.L.

Almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usados en sus instalaciones N° autorización: **EU – 2/062/00**
PLANTA: ASUA-ERANDIO, Tel. 94-453.09.03, fax: 94-453.13.15

SEGI HIRU, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... N° autorización: **EU – 2/076/02**
PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, Tel.: 943-46.09.77, fax: 943-46.09.77

RENORT RECICLAJES INDUSTRIALES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... N° autorización: **EU - 2/119/04**
PLANTA: OYON (ALAVA), Tel.: 945622100 fax: 945622682

HIMECIL

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... N° autorización: **EU - 2/147/06**
PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, Tel.: 943216909 fax: 943224104

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

EUSKOBAT, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas y filtros de aceite Nº autorización: **EU – 2/155/07**
PLANTA: NANCLARES DE OCA, Tel.: 902107124 FAX:945361438

LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU - 2/161/08**
PLANTA: SAN ROMAN DE SAN MILLAN

DESGUACES BARRACA, S.L.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/164/09**
PLANTA: POLIGONO INDUSTRIAL VENTAS, C/AUZOLAN Nº58 20303 IRUN (GIPUZKOA)
Tel.: 650409230 FAX:943627223

RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/191/10**
PLANTA: POL. IND. BEKEA, PABELLON 4 48960 GALDAKAO Tel.: 944 57 03 52

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: **EU – 2/196/11**
PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

D. JOSE ANTONIO BAÑUELOS LAVADO

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/197/11**
PLANTA: C/ CORTES, Nº 29, 48003 BILBAO (BIZKAIA)

D. ANA M^a BARRENA VALDÉS (CHATARRAS BARRENA)

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/201/12**
PLANTA: Ctra. Lutxana-Asúa nº 28, 48950 ERANDIO (BIZKAIA)

RECICLAJES GALDACANO

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/202/12**
PLANTA: C/Ibaizabal, nº 37, Polígono Bengoetxe 48960 GALDAKAO (BIZKAIA)

PEDRO ECHEPARE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/204/12**
PLANTA: Barrio Salbatore, Polígono Industrial Ittola 15 A, Pabellones A2-1B Beasain (Gipuzkoa)

RECICLAJES UGARTE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/205/12**
PLANTA: Pol. Industrial Trapaga-Ugarte, Manzana 10, Pabellón 11, del Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia)

RECUPERACIONES METALICAS ATXUKARRO, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas..... Nº autorización: **EU – 2/206/12**
PLANTA: Pol. Industrial Martiartu I, Parcela 20-B1, Nivel 3, Bajo 4 ARRIGORRIAGA (BIZKAIA)

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**
Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

DISOLVENTES

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Recogida, transporte y almacenamiento temporal de disolventes orgánicos no halogenados..... N° autorización: **EU-2/017/00-B**
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

SOGECAR, S.A.

Tratamiento de disolventes..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000052**
PLANTA: ZAMUDIO, Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

PINTURAS ALKORTA, S.L.

Recogida, transporte y posterior recuperación de disolventes no halogenados..... N° autorización: **EU - 2/072/02**
PLANTA: LASARTE-ORIA, Tel: 943-37.21.99, fax: 943-36.16.00

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

ENVASES

ELMET, S.L.

Valorización de envases metálicos que contienen restos o contaminados con sustancias peligrosas..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000065**
PLANTA: BERANGO, Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110
e-mail: sjorin@elmet.
página web: www.elmet.es

INTERENVASES, S.A.

Recuperación y reciclaje de residuos de envases..... N° autorización: **EU - 2/083/03**
Recogida y transporte de residuos de envases industriales que contienen restos de sustancias peligrosas N° autorización: **EU - 2/083/03-B**
PLANTA y OFICINAS: ARAIA-ASPARRENA (ÁLAVA)
Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761
e-mail: daltuna@urbaser.com

MAIER, S.Coop.

Recuperación y reciclaje de residuos de envases..... N° autorización: **EU-2/182/09**
PLANTA: AJANGIZ, Tel:946259200

PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL CANTABRICO, S.A. (PROMECA)

Recogida y transporte de residuos de envases..... N° autorización: **EU-2/185/09**
PLANTA SAMANO-CASTRO URDIALES (CANTABRIA) Tel.: 942 869006

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

PCB'S

AFESA Medio Ambiente, SA

Recogida y almacenamiento temporal de PCBs PLANTA LANTARON (ALAVA)..... N° autorización: **EU - 2/151/06**

OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax:94 424 55 27

PLANTA LANTARÓN Tel:94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65

e-mail: afesa@afesa.es
página Web: <http://www.afesa.es>

BEFESA GESTIÓN PCB, S.A.

Recogida y transporte de transformadores y condensadores que contengan PCBs N° autorización: **EU - 2/065/01**

OFICINAS: CARTAGENA (MURCIA) Tel: 968320621, fax: 968122161

e-mail: befesa.pcb@befesa.abengoa.com
página web: <http://www.befesa.es>

EKONOR, S.A.

Clasificación, separación, envasado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos N° autorización: **EU - 2/007/92**

PLANTA: TRESPUENTES, Tel: 945 364 055, fax: 945 364 029

OFICINAS: ALGORTA, Tel: 944 911 911, fax: 944 912 179

e-mail: ekonor@fcc.es
página web: <http://www.fcc.es>

ECOCAT, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU-2/077/02**

PLANTA: LEGUTIANO (ALAVA), Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

FERROMOLINS, S.L.

Recogida y transporte de transformadores y condensadores que contengan PCBs..... N° autorización: **EU - 2/070/02**

OFICINAS: MOLINS DE REI (BARCELONA) Tel: 93 668 43 11, fax: 93 680 06 30

e-mail: ferromolins@ferromolins.com

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

RECUPERACIÓN METALES

BEFESA ZINC ASER, S.A.

Tratamiento de residuos tóxicos por su contenido en metales para recuperación de Zn y Pb N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000053**

PLANTA: ASUA, Tel: 944 535 030, fax: 944 533 380

e-mail: aser@aser-zinc.com
página web: <http://www.aser-zinc.com>

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables

Tratamiento de tubos de rayos catódicos TRCs N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000074**

PLANTA: SONDIKA, Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398

e-mail: irsa@indumetal.com

ELMET, S.L.

Recuperación de cobre a partir de residuos con contenidos en este metal y lodos

galvánicos procedentes de líneas de cobreado, niquelado y zincado.....

Valorización de residuos de estaño N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000065**

PLANTA: BERANGO, Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110

e-mail: sjorin@elmet.
página web: www.elmet.es

BEFESA ZINC AMOREBIETA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000098**

PLANTA: AMOREBIETA, Tel: 946 730 930, fax: 946 730 800

e-mail: josu@zindes.com
página web: www.befesa.es

BEFESA ALUMINIO BILBAO, S.L.

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

Recuperación de residuos conteniendo aluminio N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000045**
PLANTA: ERANDIO, Tel: 94-4530200, fax: 94-4530097 e-mail: aluminio.bilbao@befesa.abengoa.es

BEFESA ZINC SONDIKA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000097**
PLANTA: SONDIKA, Tel: 944711445, fax: 944532853

REFINERIAS SANGRONIZ, S.L.

Recuperación de residuos termometalurgia del aluminio N° autorización: **EU - 2/145/06**
PLANTA: SANGRONIZ, Tel: 94-4530803, fax: 94-4710203 e-mail: rsangroniz@euskalnet.net

REYDESA RECYCLING, S.A.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso N° autorización **EU-2/132/05**
PLANTA LEGUTIANO (ALAVA) Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129 página web: www.reydesa.com
reydesa@reydesa.com

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso (Transformadores y condensadores exentos de PCB) N° autorización **EU-2/140/05**
PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

BOTRADE, S.L

Recepción, clasificación, agrupamiento, descontaminación y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° Autorización **EU-2/018/94**
PLANTA BERANGO (BIZKAIA) Tel.:94 6689132 Fax.:94 6689127

FOTOQUÍMICOS

EKONARRO 2000, S.L.

Recuperación de plata de residuos de naturaleza fotoquímica..... N° autorización: **EU2/157/07**
PLANTA:ERANDIO, Tel: 946 556 337/ fax: 94 404 86 93

BIO-CLEAN, S.A.

Recogida y transporte de residuos de naturaleza fotoquímica N° autorización: **EU - 2/055/99**
PLANTA: MADRID, Tel: 914 466 948, fax: 915 932 384

INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL RECICLAJE, S.L.

Recogida y transporte de residuos de naturaleza fotoquímica y determinados residuos genéricos que contienen restos o contaminados con sustancias peligrosas N° autorización: **EU - 2/067/01**
OFICINAS: CHILOECHES (GUADALAJARA), Tel: 949 27 12 87, fax 949 27 13 82

INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.A.

Recogida de residuos sanitarios del grupo II..... N° autorización: **EU - 2/048/98**
Recogida de residuos consistentes en residuos de amalgamas procedentes de cuidados dentales N° autorización: **EU - 2/192/11**
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, Tel: 945 135 341, fax: 945 135 341 e-mail: healthcare@rentokil.es

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

SANITARIOS

ELIRECON ERC

Recogida de residuos sanitarios del grupo II y determinados del grupo III N° autorización: **EU - 2/031/95**
Almacenamiento temporal de residuos sanitarios incluidos en su autorización de recogida N° autorización: **EU - 2/031/05**
Tratamiento mediante desinfección/esterilización en autoclave de residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU - 2/031/05**
PLANTA: IRUN, Tel: 943 610 447, fax: 943 613 143 e-mail: elirecon@facilnet.es

CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.

Recogida de residuos sanitarios del grupo II y determinados del grupo III N° autorización: **EU - 2/051/98**
PLANTA: MADRID Tel: 958 151 641, fax: 958 154 079 e-mail: athisagr@cespa.es

CONSEUR, S.A.

Recogida de residuos sanitarios del grupo II y determinados del grupo III N° autorización: **EU - 2/045/97**
PLANTA: ARGANDA DEL REY, Tel: 918 760 674, fax: 918 760 671 e-mail: Rcabello@tecmed.es

INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.A.

Recogida de residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU - 2/048/98**
Recogida de residuos consistentes en residuos de amalgamas procedentes de cuidados dentales N° autorización: **EU - 2/192/11**
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, Tel: 945 135 341, fax: 945 135 341 e-mail: healthcare@rentokil.es

SERKONTEN, S.A.

Recogida de determinados residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU - 2/049/98**
Almacenamiento temporal de residuos sanitarios incluidos en su autorización de recogida N° autorización: **EU - 2/049/01-B**
PLANTA: BILBAO, Tel: 944 700 695, fax: 944 215 588 e-mail: serkonten@serkonten.com
página web: <http://www.serkonten.com/html/default.htm>

SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.

Recogida de residuos sanitarios del Grupo II N° autorización: **EU - 2/056/99**
PLANTA: MURCIA, Tel: 968 527 025, fax: 968 503 533 e-mail: siinsa@teleline.es

PRODUCTOS OPPAC, SA.

Recogida de determinados residuos sanitarios del grupo II y III N° autorización: **EU - 2/060/00**
PLANTA: PAMPLONA, Tel: 948316313, fax: 948316643 e-mail: oppac@cin.es

BEKALAN 96 S.L.P.

Recogida y transporte de sanitarios del grupo II N° autorización: **EU - 2/198/11**
OFICINAS: BARAKALDO Tel:944850575, fax: 944850392

DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

DESGUACES VIDAURRETA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU - 2/094/04**
PLANTA: HONDARRIBIA (GIPUZKOA) Tel: 943-624822 fax: 943-639961

DESGUACES OSINALDE, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU - 2/095/04**
PLANTA: ORMAIZTEGI (GIPUZKOA) Tel: 659098319/ 943 887048 fax: 943-882801

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

EUGENIO SALINAS DOMINGUEZ Y OTROS, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU – 2/096/04**
PLANTA: IDIAZABAL (GIPUZKOA) Tel: 943-187620 fax: 943187620

JOSU TELLERIA DUÑABEITIA (DESGUACES PILASTRA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU – 2/097/04**
PLANTA. IURRETA (BIZKAIA) Tel: 94-6201787 fax: 94-6218079

DESGUACES ASÚA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU – 2/098/04**
PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA) Tel: 636477844 94-4532164 fax:94-4531930

PEDRO ORTIZ DE MENDÍVIL (DESGUACES ORTIZ)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU – 2/099/04**
PLANTA: GAMARRA MENOR (VITORIA-GASTEIZ) Tel: 609532254 945-299561 fax: 945-299613

DESGUACES BARRACA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU – 2/100/04**
PLANTA: IRUN (GIPUZKOA) Tel: 650409230 943-621055 fax: 943- 621055

ANTONIO RODRIGUEZ CORREA (DESGUACES CORREA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización **EU-2/102/04**
PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA) Tel.: 94-4920727 fax.:94-4922058

ENRIQUE GASTAKA BARBARA (DESGUACES GASTAKA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU-2/103/04**
PLANTA: LLODIO (ALAVA) Tel.:656756771 / 94-6722829 fax.:94-6016141

JOSE LUIS GÓMEZ JÁUREGUI (DESGUACES JÁUREGUI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización **EU-2/104/04**
PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:656705269 / 94-6714381 fax.: 94-6714382
jaureguidesguace@ofmail.com

RECICLAJE DE VEHÍCULOS ELORRIETA, S.L

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil (Suspensión temporal por incendio)..... Nº autorización **EU-2/105/04**
PLANTA BILBAO (BIZKAIA) Tel.:94-4761152 fax:94-4483188

3- LEZAMAUTO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización **EU-2/106/04**
PLANTA AMURRIO (ALAVA) Tel.: 630076636 / 945-890056 fax: 945-890056

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.(ERANDIO)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización: **EU-2/107/04**
PLANTA ERANDIO (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

REYDESA RECYCLING, S.A.

Descontaminación, desmontaje y fragmentación de vehículos al final de su vida útil Nº autorización **EU-2/108/04**
PLANTA LEGUTIANO (ALAVA) Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129
página web: www.reydesa.com
reydesa@reydesa.com

ORTUELLA CAR RECICLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº autorización **EU-2/109/04**
PLANTA ORTUELLA (BIZKAIA) Tel.: 94-6321060 fax.:94-6321061

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

DESGUACES LEZO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/110/04**
PLANTA LEZO (GIPUZKOA) Tel.: 626616254/ 943-527698 Fax.:943-527698

DESGUACES ZABALA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/111/04**
PLANTA BELAUNTA (GIPUZKOA) Tel.: 943-671790 Fax.:943-671790

D. JUAN JOSÉ YUN BEREZIARTUA (DESGUACES IYUNBE)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/112/04**
PLANTA LEGAZPI (GIPUZKOA) Tel.: 943-733626 / Fax.:943-731962

D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ BAYÓN (DESGUACES SANTURTZI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/113/04**
PLANTA SANTURTZI (BIZKAIA) Tel.: 94-4838003 / Fax.: 94-4837628

HIERROS Y METALES CILVETI ANAIK, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/114/04**
PLANTA DONOSTIA – SAN SEBASTIAN (GIPUZKOA) Tel.: 943-312400 / Fax.: 943-312400

RECICARD DESGUACE ECOLOGICO DE BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/115/04**
PLANTA ZAMUDIO (BIZKAIA) Tel.: 94-4530063 / Fax.: 94-4530063

GARCÍA Y ARRAUSI, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/116/04**
PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ALAVA) Tel.:605701536 945-291068 / Fax.:945-291068

D.LUIS MIGUEL AHEDO MANJON (REPARACIONES MOSKAS)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/117/04**
PLANTA ARTZENTALES (BIZKAIA)Tel.:94-6809283 / Fax.:94-6809283

DESGUACES ARROYABE

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/118/04**
PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ALAVA) Tel.:945-262924 /

URRUTIA CARD,S.C.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/120/04**
PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ALAVA) Tel.:945-158291 / Fax.: 945-158291

JOSÉ MARÍA ZUMETA ETXEBARRÍA Y OTROS, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/121/04**
PLANTA ZESTOA (GIPUZKOA) Tel.:943-148482 / Fax.:943-148482

AUTOS ZAPIAIN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/122/04**
PLANTA HERNANI (GIPUZKOA) Tel.:943-555110 / Fax.:943-557034

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

D. PEDRO MARÍA BERRA LASA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/123//04**
PLANTA ASTIGARRAGA (GIPUZKOA) Tel.:943-580184 / Fax.:943-331110

D. JOSÉ ANDRÉS AMADOR MARINI (DESGUACES BERGARA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/124//04**
PLANTA BERGARA (GIPUZKOA) Tel.:943 763547 / Fax.:943

D. JOSE LUIS TOTORICABUENA (DESGUACES CASTREJANA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/125//04**
PLANTA BASURTO-CASTREJANA (BIZKAIA) Tel.:94-4396186 / Fax.:94-4396186

DESGUACES ITZIAR, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/126//04**
PLANTA ITZIAR-DEBA (GIPUZKOA) Tel.:943-199492 / Fax.:94

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/127//04**
PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

D.ANASTASIO MÚJIKA AROSTEGI DESGUACES OLOTZAGA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/128//05**
PLANTA AZKOITIA (GIPUZKOA) Tel.:943-852259/ Fax.:943-852259

HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/133//05**
PLANTA MALLABIA Tel.:943-171463/ Fax.:943-171464

D.JOSE LUIS URIONABARRENECHEA IZAGUIRRE DESGUACES CORTEDERRA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/135//05**
PLANTA CORTEDERRA Tel.:94-4567984 / Fax.: 94-4567984

MUSKIZ CAR RECICLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/136//05**
PLANTA MUSKIZ Tel.:94-6708465 / Fax.: 94-6708465

D.JUAN PEDRO FERNANDEZ CASILLAS

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/137//05**
PLANTA OIARTZUN. Tel.:943-260045 / Fax.:943-260045

D.VICTOR ETXEPARE TORRUBIA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/141//05**
PLANTA LEMONA Tel.:94-6312310 / Fax.: 94-6312094

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/142/05**
PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

CARROCERIAS LARRINOVA S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/150/06**
PLANTA MENDIGUREN VITORIA-GASTEIZ Tel.:945-284446 / Fax.:945-284446

D.VICENTE ANTONIO URBIETA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/186/06**
PLANTA OIARTZUN Tel.:943529686

INGENIERIA Y TRATAMIENTOS DE VALORACION, SL.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/154/07**
PLANTA ORTUUELLA BIZKAIA) Tel.: 946731175

GRUAS JON MEABE, SL.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/162/08**
PLANTA AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA) Tel/Fax.: 946308207 Móvil: 616941448

RECICAR MUNGIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización **EU-2/169/09**
PLANTA MUNGIA (BIZKAIA)

DESGUACES JESUS MARIA ETXEBERRIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº Autorización **EU-2/179/09**
PLANTA BEASAIN (GIPUZKOA) Tel.: 943 889774

RECICLAJE DE AUTOMOVILES BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil Nº Autorización **EU-2/184/09**
PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:946 481702

SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización: **AAI- 16-01-00000000264**
PLANTA: MALLABIA Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

ITXASO MARTIN ARREGUI, ERLANTZ URIARTE SANCHEZ, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización: **EU-2/188/10**
PLANTA: ZARATAMO . Tel: 944562517, fax 944562517

página Web: www.desguacesarkotxa.com

RECICLADOS EMEN 2000, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización: **EU-2/195/11**
PLANTA: ARRIGORRIAGA . Tel: 946322006

D. IÑAKI OTAEGI (GARAJES OLATXO)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización: **EU-2/200/11**
PLANTA: IDIAZABAL .(Gipuzkoa)

GRÚAS Y TALLERES BOLUMBURU S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilNº autorización: **EU-2/203/12**
PLANTA: IDIAZABAL .(Gipuzkoa)

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

VARIOS

LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.

Tratamiento por desorción térmica mediante planta móvil de fangos y sólidos procedentes de la recuperación de hidrocarburos en refinería.....

Nº autorización: **EU - 2/168/09**

TRAPAGARAN, Tel: 902430762, fax: 946714017

e-mail: info@lezama.es

página Web: <http://www.lezama.es>

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables

Tratamiento de tubos de rayos catódicos TRCs

Nº autorización: **AAI-16-I-01-00000000074**

PLANTA: SONDIKA, Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398

e-mail: irsa@indumetal.com

AFESA Medio Ambiente, SA

Recogida, transporte y descontaminación de determinados residuos peligrosos PLANTA LANTARON (ALAVA)..... Nº autorización: **EU - 2/151/06**

OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax:94 424 55 27

e-mail: afesa@afesa.es

PLANTA LANTARÓN Tel:94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65

página Web: <http://www.afesa.es>

SANEMAR, S.L.

Recogida, transporte, almacenamiento temporal y pretratamiento físico por separación

de fases de residuos oleosos de origen marino

Nº autorización: **EU - 2/034/96-B**

PLANTA: DONOSTIA, Tel: 943 394 630, fax: 943 394 851

e-mail: sanemar@adegi.es

PETRÓLEOS DEL NORTE, S.A. (PETRONOR)

Recogida de residuos oleosos procedentes de buques y tratamiento de los mismos..... Nº autorización: **EU - 2/068/01**

OFICINAS: MUSKIZ, Tel: 94-635 70 00, fax: 94 670 68 49

SOCAMEX, S.A.

Recogida y transporte de residuos de limpiezas de tanques que contienen hidrocarburos

Nº autorización: **EU - 2/075/02**

OFICINAS: VALLADOLID Tel: 983 20 80 11, fax: 983 39 29 10

REINOXMETAL 2002, S.L.

Recogida, transporte, clasificación y almacenamiento temporal de residuos peligrosos

consistentes en escorias de aluminio.....

Nº autorización: **EU - 2/079/02**

PLANTA: ARRANKUDIAGA (BIZKAIA) Tel: 94 632 20 15, fax: 94 632 21 52

SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.

Tratamiento de filtros de aceite

Nº autorización: **16-01-000000000264**

PLANTA: EIBAR (GIPUZKOA) Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

CAT ESPAÑA, LOGISTICA CARGO S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: **EU - 2/087/03**

OFICINAS: MADRID, Tel: 91 724 86 00, fax: 91 724 86 10

COMERCIAL TECNOQUIMICA EMMA, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos químicos orgánicos.....

Nº autorización: **EU-2/092/04**

OFICINAS: BILBAO tel.: 94 4273078

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

MARINO BERRIO, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/101/04**
OFICINA: CANTABRIA Tel.: 9428002411

CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/129/05**
OFICINA: VITORIA-GASTEIZ Tel.: 945-290390 945-290998

ECOGRAS RECUPERACIÓN Y RECICLADO, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/131/05**
OFICINA: VITORIA-GASTEIZ Tel.: 943-472335 943-458966

IRAGAZ WATING,S.A.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/138/05**
OFICINA: AZKOITIA 943-852828 Fax.:943-852850 e-mail: www.iragaz.com

URTALUR, S.A.

Tratamiento físico-químico en planta móvil (mantenimiento separadores de hidrocarburos)

Así como recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU -2/146/06**
OFICINA: VITORIA 945-150215 Fax.:945-150216 e-mail: info@urtalur.com

BIDASOA ECO GESTIÓN , S.L.

Recogida y Transporte de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **EU-2/143/06**

OFICINAS: IRUN (GIPUZKOA) Tel: 645938793 , fax: 943 3660212

GESTORA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Recogida y Transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/144/06**
OFICINAS: ASTURIAS: Tel: 98 5791857, fax: 98 5985709

RETRAOIL, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/148/06**
OFICINA: ALFARO (LA RIOJA) 941184203 Fax.:941184277

GEOCYCLE ESPAÑA S.A.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/149/06**
OFICINA: EIBAR 943-203637 Fax.:943-203637 e-mail: iker.basaras@holcim.com
www.holcim.es

BIDEZAIN, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/163/08**
OFICINA:GETXO Tel. 944 30 75 30 / Fax. 944 30 13 34 e-mail bidezain@bidezain.com

EMPRESA PARA LA GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/159/08**
OFICINA: C/ Velazquez, 105 5ª planta 28006 Madrid

REZIKLETA, S. COOP.

Recogida y transporte de RAEEs.....Nº autorización: **EU-2/193/11**
Recogida, transporte y almacenamiento temporal de residuos peligrososNº autorización: **EU-2/167/09**
PLANTA ZAMUDIO Tel.:Fax.: 94 4523374 94 4521635 www.rezikleta.com

Última fecha de actualización 14/05/2012

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA C.A.P.V.

Servicio de Residuos Peligrosos, Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba)

EUROGESTIÓN DE AUTO-RESIDUOS, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/172/09**
PLANTA MURCIA Tel.: 902211222

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S.A.

Recuperación de Dimetil etil amina (DMEA) del residuos peligroso de aguas de lavado de scrubber con aminasNº autorización: **EU-2/183/09**
PLANTA ARTZINIEGA Tel.: 945 39 68 68

LUIS FERNANDO BASTIDA, S.L.

Recogida y transporte de residuos de materiales de construcción que contienen amiantoNº autorización: **EU-2/180/09**
PLANTA AUTOL (LA RIOJA) Tel./ Fax.: 941 401122 941 390493

INVESTIGACIÓN Y GESTION EN RESIDUOS S.A. (IGR S.A.)

Recogida y transporte de residuos de materiales de construcción que contienen amiantoNº autorización: **EU-2/194/11**
PLANTA SOPELANA Tel.:944643421

ECOIRUÑA TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/186/09**
PLANTA PAMPLONA Tel.: 948 187 087

TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES QUÍMICAS Y CATALIZADORES, S.L. (QUIMYCAT)

Recogida y transporte de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU-2/189/10**
PLANTA SONDIKA Tel.: 944538380 Fax:944711398

LEMONA INDUSTRIAL, S.A.

Valorización de determinados RP´sNº autorización: **AAI-16-I-01-00000000017**
PLANTA LEMOA Tel.: 944872255 Fax: 944872220

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

Valorización de determinados RP´sNº autorización: **AAI-16-I-01-00000000015**
PLANTA DONOSTIA Tel.: 943362040 Fax: 943363238

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

Zerrenda honetan , euren baimenaren baitan, hondakin bilketatik hasita eta azken berzikleta prozesuraino iris daitezkeen kudeatzaileak biltzen dira..

Tarteka zerrenda hau aldatu egiten dugunez, web orrian eguneratu ahal duzu (www.ingurumena.net), "Hondakin"-eko "Hondakin ez arriskutsu"-en arloan.

Aipaturiko zerrenda, 945019905 telefonoan ere eskatu ahal duzu.

Hondakin ez arriskutsuen kudeaketari buruzko azalpenak behar izanez gero, aurreko telefonoan argituko genizkizuke.

PRIBATUTASUNA. Interesatuak ematen dituen datuak, bakar bakarrik erabiliko dira dagokion prozedura edo egintzan aurreikusitako helburuetarako.

Datu hauek ez dira izango, inolaz ere, tratamendu edo hirugarren bati lagatzeko xede, doakionaren zalantzarik gabeko baimenarekin edo Datu Pertsonalen Babeserako abenduaren 13ko 15/1999 Legearen 6.2 eta 11.2 artikuluetan (1999ko abenduaren 14ko 298 zk.ko EAOa) ezarritakoari jarraituz ez bada.

Aipaturiko 15/1999 Lege Organikoaren arabera, datu-lagatzaileak edozein momentuan izango ditu sarbide, zuzenketa, ezeztapen eta aurkaritza eskubideak, arauz ezartzen denari jarraituz.



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA:

BIZKAIA

BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.

CIF:

ORTUELLA

SEKTOREA:

Gipuzkoa

LARRAITZ OLAZABAL AIZPURUA Y OTROS, C.B. (GAR-BI)

CIF: E-20919759

Kondeko Aldapa, 1 Bajo

20400 Tolosa

943675568

SEKTOREA: DENETARIK

ALAVA

CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.

CIF: B01254952

Pol Jundiz, Lermendabide 9

info@escor.es

01015 VITORIA-GASTEIZ

945290390

BIZKAIA

AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.

CIF: A48169445

Edif. San Isidro II, Idorsolo kalea, 15

48390 DERIO

902233722

BOTRADE, S.L.

CIF: B-48269419

Bº Arene, 20

48640 Berango

946689131

privas@elmet.es

LEMONA INDUSTRIAL, S.A.

CIF: A48301253

Alameda de Urkijo 10- 2º

48008 BILBAO

944872200



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: DENETARIK

BIZKAIA

S.A. DE DESCONTAMINACION Y ELIM. DE RESIDUOS (SADER)

CIF: A48208581

Camino del Arsenal, 19

jml@sader.es

48013 BILBAO

944905811

ZABALGARBI

CIF: A48547558

Rodriguez Arias 6

48008 BILBAO

944155288

GIPUZKOA

BAÑU-ETXE, S.L.

CIF: B20085411

Bº Markole, s/n

bañuetxe@euskalnet.net

20550 ARETXABALETA

943792329

SEKTOREA: BESTEAK

ALAVA

ABRASIVOS GAVIRIA, S.L.

CIF: B01265230

San Bartolomé 18 P.I. Gojain

01170 LEGUTIANO

945465011

ECOFOND S.A

CIF: A20843629

P.I Galzar, c/Harrikruz nº 14

jesus.aranzabal@ecofond.es

01200 SALVATIERRA-AGURAIN

945300918

IBERIA ASHLAND, S.L.

CIF: B12008389

Bº Ureta, s/n

ibarquin@ashland.com

01474 ARTZINIEGA

945396868

Araba

BIOCOMPOST DE ALAVA, U.T.E.

CIF: G-01361203

Askarra, 20

biocomposta@biocompost.es

01015 Vitoria - Gasteiz

945291736



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: BESTEAK

Gipuzkoa

REFRACTARIOS KELSEN, S.A.

CIF: A-20067054

P.I. Elbarrena, s/n

kelsen.zubizarreta@calcinor.com

20150 Aduna

943696099

SEKTOREA: ERAIKUNTZA ETA SUNTZIPENA

Araba

UTE RCD GARDELEGUI 2005

CIF: G-01386440

Avda. de Los Olmos, 4

taberbero@sainsa.com

01013 Vitoria-Gasteiz

945 25 74 33

BIZKAIA

BIZKAIKO TXINTXOR BERZIKLATZEA (BTB)

CIF: A95155768

Bº Orkonera s/n

btb@euskalnet.net

48530 ORTUELLA

944034090

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

CIF: A48064521

Bº Arane s/n

etony@fym.es

48480 ARRIGORRIAGA

946710311

VOLBAS, S.A.

CIF: A48078190

Alto Enekuri s/n

volbas@telefonica.net

48950 ERANDIO

944164856

GIPUZKOA

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

CIF: A28036408

Avda Añorga 36

jlgrijalvo@fym.es

20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

943362040

SEKTOREA: SARRAK

Araba

TRAMAME, S.A.

CIF: A-01049030



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: SARRAK

Araba

Murga, 56
01479 Arala
620207553

BIZKAIA

ECOMET XXI, S.L.

CIF: B95299343

Pol.. Zabalondo, C/Erreduena, Pab-DD-1
48100 MUNGIA
946155977

ecomet@ecometxxi.com

ELEMENTOS INDUSTRIALES FERRICOS, S.L. (ELINFE)

CIF: B-48946404

Bº Ugarte
48970 Basauri
944871500

bcampo.elinfe@terra.es

MOLIENDAS ARTIA, S.L.

CIF: B48999221

Bº Malax, 15
48380 AULESTIA
946279190

moliendasartia@moliendasartia.euskalnet.net

SEKTOREA: ZURA

ALAVA

RECIMADERA, S.L.

CIF: B01339415

C/Zubinoa, 2 Interior
01170 LEGUTIANO
945291557

RECUPERACION DE PALETS ALAVESES, S.L.

CIF: B01319359

c/ Zubinoa, 2
01170 LEGUTIANO
945293132

BIZKAIA

BIOENERGIA RENOVABLE DE VIZCAYA, S.L.

CIF: B95210589

Pol. Mayordin, s/n
48480 ZARATAMO
946714066

informacion@biovizcaya.com

EGUR BIRZIKLATU BI MILA, S.L (ARRIGORRIAGA)

CIF: B95055489



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: ZURA

BIZKAIA

Bº Bentako Erreka, s/n
48480 ARRIGORRIAGA
946333018

egurbirziklatu@yahoo.es

PALENOR, S.L.**CIF:** B48303887

Po, Ind. Torrelarragoti, Vial C
48170 ZAMUDIO
944522710

palenor@euskalnet.net

PALETS DEL TXORIERRI, S.L.**CIF:** B48521579

Pol. Torrelarragoiti, P-3
48170 ZAMUDIO
944522000

info@paletxorieri.com

PALETS DEL VALLE, S.L.**CIF:** B48793665

Arana y Lupardo, 5
48490 UGAO-MIRABALLES
946333018

TRITUNOR, S.L.**CIF:** B95253597

Po. Ind. Torrelarragoiti, Pab. 5 16-17
48170 ZAMUDIO
944538180

palenor@euskalnet.net

GIPUZKOA

ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A. (URNIETA)**CIF:** A20558599

Cantera Peñascal, Bº Oztaran, 27
20130 URNIETA
943690545

arregietxabejj@euskalnet.net

DIONISIO CABALLERO GODOY**CIF:** 15904299

Ibaiondo, 1
20271 IRURA
943691401

SEKTOREA: METALA

ALAVA

ALEACIONES ALAVESAS, S.A. (ALEALSA)**CIF:** A01021930

San Miguel de Acha, 17 (Zona industrial de Ali Gobeo)

comercial@alealsa.com



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

ALAVA

01010 VITORIA-GASTEIZ

945227426

APROVECHAMIENTOS RESIDUALES METALURGICOS S.L (HIER **CIF:** B01020403

Crta Vitoria-Bilbao km 9

hierrosminano@herrosminano.com

01510 VITORIA-GASTEIZ

945299924

DECONS AGURAIN, S.A. **CIF:** A01310861 (prov)

Pol. Ind. Agurain, Parcela, 9

Decons_agurain@terra.es

01200 SALVATIERRA-AGURAIN

945301921

DEYDESA 2000, S.L. **CIF:** B01267004

Pol. Ind. Gojain, C/San Antolin, 6

01170 LEGUTIANO

945465412

GOMEZ PAGALDAY, S.L. **CIF:** B01219484

Pol. Ind. Gojain, C/San Antolin, 13

gomezpagalday@euskalnet.net

01170 LEGUTIANO

945465517

HIERROS EZQUERRO, S.A. **CIF:** A01051242

Pol. Ind. Jundiz C/Gereztea, 3

administracion@ezquerro.biz

01015 VITORIA-GASTEIZ

945290005

HIERROS Y METALES M.C., SOC. CIVIL **CIF:** G01268341

Pol. Ind. Los Llanos, C-7

01230 IRUÑA DE OCA

620230299

JOSE IGNACIO DE LA LLERA IGARTUA **CIF:** 16234917E

Ctra. Murguia, Km. 5

hymdelallera@gmail.com

01196 VITORIA-GASTEIZ

945287879

LAJO Y RODRIGUEZ, S.A. (LYRSA) **CIF:** A28131084

Ctra. Bergara, 29

lyrsa@lyrsa.es

01013 VITORIA-GASTEIZ

945121550

METALES UNZUETA II, S.L. **CIF:** B01299734



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

ALAVA

Pol. Ind. Betoño, C/Capelamendi-8

munzueta@teleline.es

01013 VITORIA-GASTEIZ

945260731

RECUPERACIONES FERRICAS DE ARAIA, S.A. (REFESA)

CIF: B20571980

Pol Ind Asparrena s/n

01250 SAN MILLAN

945314564

RECYCLAIR, S.L.

CIF: B45330636

Pol. Ind. Agurain, Parc-11

recyclair@tld.servicom.es

01200 SALVATIERRA-AGURAIN

945301919

REYDESA RECYCLING, S.A.

CIF: A48129969

Pol Ind Gojai c/San Antolin s/n

reydesa@reydesa.com

01170 LEGUTIANO

945466130

ARABA

HIERROS Y METALES J.L. ZOLINA GARCIA

CIF: H16198987

P.I. BETOÑO, LARRAGANA 5

01013 VITORIA-GASTEIZ

945260187

LAJO Y RODRIGUEZ, S.A. (LYRSA)

CIF: A28131084

Deida, 2 Pl. Asparrena

01250 San Roman de San Millan

945121550

METALES HERMOSILLA, S.L.

CIF: B01410935

Miravalle, 7

01013 VITORIA-GASTEIZ

945261010

BIZKAIA

ACEROS RECARI, S.L.

CIF: B20794632

C/Arzubia, 4

calidad@acerosrecari.com

48220 ABADIANO

946811679

ALEACIONES FERRICAS INDUSTRIALES, S.L.

CIF: B-95486395



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

Basetxe, s/n P.I.

48970 Basauri

944496512

ALFREDO DIEZ TOCA Y M^a JOSE VILLAHIZAN GONZALEZ, C.B.(CIF: E48244891

Pol. Sangroniz, 1 Iberre Kalea 12

48150 SONDIKA

944710477

ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS, S.A. (AMPSA) CIF: A48163042

Ribera de Axpe, 34

amp.sa@terra.es

48950 ERANDIO

944637777

BEFESA ZINC SONDIKA, S.A CIF: A48768121

Sangroniz bidea 24

itziar.alcerreca@befesa.abengoa.com

48150 SONDIKA

944711445

COMERCIAL MEVAN, S.A. CIF: A48092043

Pol. Lapatz, C/Basaetxe

48970 BASAURI

944496512

CONTENEDORES GALINDO, S.A. CIF: A48585525

Ctra. San Vicente, 59-Bajo

info@promvisa.com

48510 VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARA

944034004

CHATARRAS ABRALDES, S.A. CIF: A48150007

Avda. de Enekuri, s/n

chatarrasabraldes@hotmail.com

48950 ERANDIO

944475249

CHATARRAS Y DESGUACES CIFUENTES, S.L. CIF: B48723241

Bº Vista Alegre 10

48392 MUXIKA

946255879

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE METALES, S.A. (DIMSA) CIF: A28323350

Cº Playa Berri, 6

48950 ERANDIO

944745522



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

EUFRASIO MORADILLO, S.A.

CIF: A48105332

Pol. Goitondo, s/n
48269 MALLABIA
943171038

e.moradillo@MORADILLO.e.telefonica.net

EURO METAL RECYCLING

CIF: B48557169

Alto de Salcedillo, s/n
48510 VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARA
944863810

comercial@eurometalrecycling.com

FERROMETAL ERANDIO, S.L.

CIF: B48532717

Pol Ind Asua Berri, Kantera Bidea s/n
48950 ERANDIO
944170887

gorka@ferrometalerandio.es

FRAGNOR, S.L.

CIF: B48435994

Bº Erkoles, s/n
48340 AMOREBIETA-ETXANO
946309413

leire.landa@tradebe.com

FRANCISCO GARCIA PIRON Y OTRO, C.B. (REFEGAR)

CIF: E48487565

c/ Telleria 24
48004 BILBAO
944156642

HIERROS ALAVA, S.L.

CIF: B48278287

Pol. Ind. El Campillo, 4
48500 ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIE
946363465

i.alava@teleline.es

HIERROS BARRIONUEVO

CIF: 30577326E

Bº Zubiate, 3
48330 LEMOA
946314613

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

CIF: A48208581

Ctra Bilbao Balsameda km9
48810 ALONSOTEGI
944980425

hencarta@eresma.com

HIERROS KORTEDERRA, S.L.

CIF: B48772313

Kortederra, 37



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

48340 AMOREBIETA-ETXANO

946730557

HIERROS RIEZU, S.A.**CIF:** A48071138

Pol. Ind. Eitua, s/n

48240 BERRIZ

946824131

HIERROS SAINZ, S.A.**CIF:** A48067219

Alto de Areitio, 16

48269 MALLABIA

943171400

hierrossainz@euskalnet.net

HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.**CIF:** B20309662

Pol. Ind. Goitondo Goikoa

48269 MALLABIA

943174759

h.servando@terra.es

HIERROS Y METALES ALONSOTEGUI, S.L. (HIMEAL BILBAO)**CIF:** B95126827

c/ Camilo Villabaso 10

48002 BILBAO

637841550

himeal@terra.es

HIERROS Y RECUPERACIONES GUTRAM, S.L.**CIF:** B48750491

Camino de Nozedal, 69

48810 ORTUELLA

946353790

gutram@euskalnet.net

HIRUMET, S.L.**CIF:** B48582266

Ctra. Durango-Elorrio, s/n

48291 ATXONDO

946582412

hirumetsl@terra.es

IBERINOX 88, S.A.**CIF:** A48284962

Pol. Ind. Lapatza, C/Araztoi, 2

48970 BASAURI

944058414

lb88@adv.es

INDUMETAL RECYCLING, S.A.**CIF:** A48159149

Carretera de la Cantera 11

48950 ERANDIO

944710165

lirasarri@indumetal.com

METALBEMA, S.L.**CIF:** B95181418



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

Benta Berri, s/n

48291 ATXONDO

946582412

METALES BASETXE, S.L.**CIF:** B95239521

Pol. Lapatza, C/Vega de Ugarte, s/n

48970 BASAURI

944496512

METALES BOLUETA, S.A.**CIF:** A48104905

Pol. Legizamon, C/Bizkaia, 6

48450 ETXEBARRI

944490604

josebamarin@metalesbolueta.com

METALES OSMA, SL**CIF:** B48781413

Polígono Industrial Goitondo Behekoa, Sapui 1, pabellón 4, pl

48269 MALLABIA

943172810

METALES-OSMA@telefonica.net

METALES PELAZ, S.L.**CIF:** B48053300

Cantera Errepidea, 2-A

48950 ERANDIO

944530603

pelaz@metalespelazsl.com

METALTUR RECICLING, S.L.**CIF:** B48806160

Pol. Ind. Sondikalde, C/Portu Bidea, 12 Nave 6-7

48940 SONDIKA

944711700

PROSINOR, S.L.**CIF:** B48789655

Ctra. El Juncal-Trapaga, s/n

48510 VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARA

944862728

prosino@teleline.es

RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.**CIF:** B-95446282

P.I. Bekea, Pab. 12 A Naves 4, 6 y 8

48960 Galdakao

RECUPERACIONES ALVAREZ, S.L.**CIF:** B48864433

C/Fueros, 2

48250 ZALDIBAR

946824491



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

RECUPERACIONES MEDIOAMBIENTALES INDUSTRIALES (REI**CIF: A48714133**

c/ Chavarri s/n

48910 SESTAO

944722251

RECUPERACIONES METALURGICAS JESUS M^a CORDON**CIF: B95471421**

Pol. Ind. Goitondo Goikoa

metalcordon@hotmail.com

48260 MALLABIA

943174581

RECUPERACIONES RODRIGUEZ, S.L.**CIF: B20756227**

Pol Solozabal, local 33

48250 ZALDIBAR

943176637

REINOXMETAL 2002, S.L.**CIF: B45330636**B^o Arbide, s/n

comercial@reinoxmetal.com

48498 ARRAKUNDIAGA

946322015

REINOXMETAL, S.A.**CIF: A48187355**B^o Arbide, s/n

comercial@reinoxmetal.com

48498 ARRAKUNDIAGA

946322015

TRANSPORTES Y RECUPERACIONES ZAMUDIO, S.L.**CIF: B48553267**

Avda. Pinoa, s/n

48170 ZAMUDIO

944521135

TROCEADORA AZBARREN, S.L.**CIF: B95355723**

Pol. Ind. Lapatza, Parcela 20

48970 BASAURI

944496512

VICTOR ECHEVARRIA ECHEVARRIA Y ANTONIO ECHEVARRIA**CIF: E48583942**

Pol. Zugutxu, Pab. 13

48960 GALDAKAO

944561504

VIDAURRE HERMANOS, S.A.**CIF: A48106413**

Pol. Ind. Goitondo Goikoa

vidaurrehnos@hotmail.com



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

BIZKAIA

48269 MALLABIA

943171193

GIPUZKOA

BILDU RECUPERADORA DE CHATARRAS, S.A.**CIF:** A20044483

Urola Industrialdea, Pb. 19-20

bildusa@euskalnet.net

20230 LEGAZPI

943731795

CHATARRERIA CUESTA, S.L.**CIF:** B20131124

Pol. Zubiondo, Parcela A-4

20120 HERNANI

943551640

DESGUACES OSINALDE, S.L.**CIF:** B20066387

Polígono Igara s/n

car-osinalde@terra.es

20216 ORMAIZTEGI

943887048

DESGUACES VIDAURRETA, S.L.**CIF:** B20151346

Ctra N-I, Bº Jaizubia 141 (Gaintzurisketa)

mirenceberio@desguacesvidaurreta.com

20280 HONDARRIBIA

943626678

ESTAÑOS MATIENA, S.A. (EMSA)**CIF:** A48292940

Pol. Ind. Joxe Mari Korta, Parc. 9

20750 ZUMAIA

943311211

EXCOMER, S.L.**CIF:** B20086211

Pol. Ind. Ventas, C/Gabiria, 47

excomersl@terra.es

20305 IRUN

943627355

FEDERICO VÁZQUEZ MARTINEZ**CIF:** 15251966E

Pol Bideaurre Ureder 45C bajo 4

20302 IRUN

943612936

GORKA MUNDUATE OTERMIN**CIF:** 72451539K

Polígono Industrial Guardi, pab 3-4 (nº 106)

20213 IDIAZABAL

653747293



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

GIPUZKOA

HIERCOR, SL

CIF: A-20479317

Poligono Altuen,. Sector, 41
20212 Olaberria
943881707

hiercor@terra.es

HIERROS AÑORGA, S.L.

CIF: B20730149

Pol. Ibarluce C/Zikuñaga, 61-A
20120 HERNANI
943330755

HIERROS AZKOITIA, S.L.

CIF: B20375606

Ctra Azkoitia Zumarraga km 2
20720 AZKOITIA
943850132

HIERROS ITURBE, S.L.

CIF: B20766820

Bº Olaso, Carretera Azkárate (GI-2634). Apto.70
20720 AZKOITIA
943850993

HIERROS MAISA, S.L.

CIF: B20630265

Pol. Ind. Itziar, Parc. 5 Nave, 8
20820 DEBA
943702510

hierrosmaisa@euskalnet.net

HIERROS NAPARRA, S.A.

CIF: A20134557

Pol Ind Hazkarruntz Apdo.243
20570 BERGARA
943765840

napa@euskalnet.net

HIERROS Y METALES ARAMENDI, C.B.

CIF: E20158630

Anduaga Industrialdea
20709 EZKIO-ITSASO
659678852

HIERROS Y METALES CILVETI ANAIK, S.L.

CIF: B20571980

C/Portuetxe, 85
20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
943312400

cilvetianaiak@euskalnet.net

HIERROS Y METALES GANZARAIN, S.L

CIF: B20829081

Bº Buruntza, Gudarien etorbidea s/n, Polígono 8, pabellón 1

hganzarain@euskalnet.net



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

GIPUZKOA

20140 ANDOAIN

943590290

HIERROS Y METALES ORBEGOZO, S.L.

CIF: B20685954

Zuaznabar 75

20180 OIARTZUN

943490923

HIMECIL, S.L.

CIF: E20101473

C/Portuetxe, 90

cilveticb@euskalnet.net

20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

943216909

JOSE ANTONIO ETXEBESTE ETXEBERRIA (CHATARRERIA ZUB

CIF: 15979244V

Txatxamendi kalea 22

20100 LEZO

943526490

JOSE M^a ZUMETA ETXEBARRIA

CIF: T15228599

B^o Iraeta

l.zumeta@wanadoo.es

20740 ZESTOA

943147205

LASA BURDINAK, S.L.

CIF: B20861217

B^o Landeta, c/Gerratxiki 5A

20730 AZPEITIA

943157090

MACI RECUPERACION DE METALES, S.L. (MACI)

CIF: B20937504

Galarregi, 12

baguirre3@yahoo.es

20212 OLABERRIA

943889549

PEDRO GAZTELUMENDI ARRILLAGA (DESGUACES BARRACA)

CIF: K15070081

B^o Olaberria, 111

barraka@telefonica.net

20304 IRUN

943621055

PEDRO JOSE ESNAOLA, S.L.

CIF: A20087888

Pol. Ind. Guardi, s/n

esnaolasl@terra.es

20213 IDIAZABAL

943802030

RECUPERACIONES GOIHERRI, S.L.

CIF: B20691440



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: METALA

GIPUZKOA

Bº Aiegi, Pab. 12
20250 LEGORRETA
943806429

RECUPERACIONES INDUSTRIALES CADARSO, S.A.

CIF: A20193173

Polígono Industrial ALZIBAR nº4
20180 OIARTZUN
943490409

cadalso@grn.es

RODRIGUEZ BENGUA RECUPERACIONES, S.A.

CIF: A-20114559

Ibarra, 20
20570 Bergara
608286897

txatarra.rb@telefonica.net

SEKTOREA: LANDARE-OLIOA

ALAVA

BIONOR TRANSFORMACION, S.L.

CIF: A95127734

Industrialdea Lacorzanilla, LA-2, Parc. 9
01211 BERANTEVILLA
945337447

lferreiro@telefonica.net

Araba

RECYOIL ENERGY, S.L.

CIF: B-01437862

Oreitiasolo, 2 Pab. 10
01006 Vitoria - Gasteiz
664204701

javier@recyoil.es

BIZKAIA

RAFRINOR, S.L.

CIF: B95187027

Avda. Bilbao s/n Polígono Granada
48530 ORTUELLA
946642161

rafrinor@mgn-sa.es

GIPUZKOA

ECOGRAS RECUPERACION Y RECICLADO, S.L.

CIF: B20621264

c/Portuetxe, 23B Pl. 4º Ofic. 11
20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
943472335

ecogras@telefonica.net



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: BEIRA

ALAVA

RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO, S.A.

CIF: B01373851

Bº Gardea, 12

info@rvaguado.com

01400 LLODIO

946720502

SEKTOREA: PLASTIKOA

ALAVA

ALIGOPLAST, S.A.

CIF: A01011907

Po. Betoño, Barrachi, 10 Interior

aligoplast@euskalnet.net

01013 VITORIA-GASTEIZ

945281066

INTERENVASES, S.A.

CIF: A01308030

Pol Ind Asparrena c/Bariceta 8

daltuna@urbaser.com.

01250 ASPARRENA

945314760

BIZKAIA

BILBOPLASTIK, S.L.

CIF: B48986400

Derio Bidea, 40

48100 MUNGIA

946744005

JUBEDI, S.L.

CIF: B48524532

Barrio Bañales, s/n

jubedi@euskalnet.net

48530 ORTUELLA

946354700

TRADE RECYCLING, S.L.

CIF: B95244521

Bº Zubiate, 3 Pabellón

48330 LEMOA

946314408

GIPUZKOA

BILTZAILE BERRIAK, S.L.

CIF: B20639522

Pol. Ind. Erratzu, Nº 224

biltzaileberriak@urnieta.net

20130 URNIETA

943551799

INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES, S.A. (INQUITEX)

CIF: A28054674



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: PLASTIKOA

GIPUZKOA

Barrio Soravilla s/n
20140 ANDOAIN
943304242

central@inquitex.com

SEKTOREA: PAPERERA - KARTOIA

ALAVA

DESPANORSA - VITORIA

CIF: B48108096

Vitoriabidea 19
01010 VITORIA-GASTEIZ
945242250

ijalon@despanorte.es
www.despanorsa.es

BIZKAIA

BEOTIBAR RECYCLING, S.L.

CIF: B48644231

Bº Boroa, s/n
48340 AMOREBIETA-ETXANO
946308438

josemiguel@beotibar.euskalnet.net

DESPANORSA- AMOREBIETA

CIF: B48116099

Pol Ind Boroa s/n
48340 AMOREBIETA-ETXANO
946730001

amorebieta@papelesnervionsl.es
www.despanorsa.es

DESPANORSA.- DEUSTO

CIF: B48116099

Ribera de Zorrozaurre, 45
48015 BILBAO
944476330

ibarron@papelesnervionsl.es

EKORECI, S.L.

CIF: 11929036V

P.I Granada Pab M-3
48530 ORTUELLA
946641417

vtoquero@hotmail.com

KUDEAKETA ZERBITZUAK, S.L

CIF: B95376646

Polígono Legizamón. C/ Araba, 2
48450 ETXEBARRI
944260061

kz.hondata@lantegi.com

SOPRES, S.L.

CIF: B48789960

Kareaga, 72



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: PAPERA - KARTOIA

BIZKAIA

48903 BARAKALDO
944902383

GIPUZKOA

DESPANORSA - DONOSTI

CIF: B48108096

Pol. 27, Paseo Ubarburu, 44
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
943454528

SEGI HIRU, S.L.

CIF: B20745618

Paseo Ubarburu, 32 (P.I. 27)
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
943453870

segi@segihiru.com

VANPAC, S.A.

CIF: A31060833

P.I. Lanbarren Arkotz, 4
31880 Oiartzun
943498100

SEKTOREA: SUNTSIGARRI INFORMATIKOAK

ALAVA

ARABATONER, S.L.

CIF: B01357979

Santa Isabel 11, bajo
01013 VITORIA-GASTEIZ
699155165

EIKI SISTEMAS, S.L.

CIF: B01257559

Kapelamendi 1, Pabellón 67
01013 VITORIA-GASTEIZ
945136365

LAS GUAPAS DEL BARRIO, S.L. (OLARIZU RECICLADOS)

CIF: B01392091

San Francisco 7 bajo
01001 VITORIA-GASTEIZ
945124600

info@olarizu-recicladados.com

RGV, S.C.

CIF: G01269141

Badaya 5
01012 VITORIA-GASTEIZ
945145724



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: SUNTSIGARRI INFORMATIKOAK

BIZKAIA

AMAIA ZUBIZARRETA AMUTXASTEGI (EKO GARBI)

CIF: E15376718

Memaia 3, lonja dcha

info@ekogarbi.com

48230 ELORRIO

946231798

BIOTONER NORTE

CIF: 02081315E

Pol Txako. Edificio 15 Principal Alta-Centro

infobilbao@biotoner.es

48080 ARRIGORRIAGA

944106191

BIOTONER REZIKLETA, S.L.

CIF: B95137568

Landako etorbidea, 2 bajo

48200 DURANGO

946216109

CARTEM URDULIZ, S.L.

CIF: B95289401

Gorbeia 3, bajo

48610 URDULIZ

946766159

CEDESER, S.L.

CIF: B48590939

Santa Teresa 3, entreplanta

cedeser@euskalnet.net

48901 BARAKALDO

944382304

ECOPAL RECUPERACIONES, S.L.L.

CIF: B48957567

Jose M^a Escuza 1, 6

48013 BILBAO

944276169

EKOCARTUCHOS, S.COOP.

CIF: F95326120

Ugasko 1, local (Edif. Plaza)

48014 BILBAO

944760969

LASERCART XXI, S.L.

CIF: B95146106

Pol. Ind. Usila, 1-Nº 1 módulo 10

andres@lasercart.net

48490 BILBAO

944606666

PAPYNDUX, S.A.

CIF: A48418636

Pol Elotxelerrri c/Bizkaia 1

sgarces@papyndux.com



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: SUNTSIGARRI INFORMATIKOAK

BIZKAIA

48180 LOIU

944710505

RECICLAJE DE CONSUMIBLES INFORMATICOS IBAIZABAL, S.L

CIF: B95057915

Zubikurtze 4

48340 AMOREBIETA-ETXANO

946300660

RECINFOR, S.L.

CIF: B48874754

Plaza Haro 2

48006 BILBAO

944110357

RECYCLING BIZKAIA, S.L.

CIF: B95303905

Polígono Santa Ana de Bolueta, c/ Telleria 4, 2º Planta

48004 BILBAO

944738585

Gipuzkoa

AIESTARAN BELOKI BENITO

CIF: 72440138-M

Andra Mari, 9 Behea 197 postakutxa

benito@birzikla.net

20200 BEASAIN

660144494

ALMACEN Y RECOGIDA DE MATERIAL, S.L. (GRUPO CORE)

CIF: B20746608

Jaizkibel 27 bajo

20301 IRUN

943667627

BENITO AIESTARAN BELOKI (BIRZIKLA)

CIF: M-72440138

Andra Mari, 9 Bajo

benito@birzikla.net

20200 Beasain

www.birzikla.net

660144494

COMPATEC TECNOLOGIAS COMPATIBLES, S.L.

CIF: B20824736

Area Anardi, Pabellón 7C

20730 AZPEITIA

943850244

CONSUMIBLES INFORMATICOS Y DE OFICINA GIPUZKOA, S.L.

CIF: B20902755

C/ San Cristóbal 6, bajo

ciogi@telefonica.net

20012 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

943278327



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: SUNTSIGARRI INFORMATIKOAK

Gipuzkoa

EURO SERVITONER, S.L.

CIF: B20737904

Txirrita Mateo 3, F
20100 ERRETERIA
943341605

MARTINDARENA, S.L.L

CIF: B20568457

Zirkuitu Ibilbidea 2, bajo, Poligono Industrialdea 35
20160 LASARTE-ORIA
943377777

VICTOR MANUEL MARTINEZ (DELBIK)

CIF: Z16299217

Tellería Pab A04
20570 BERGARA
943769735

SEKTOREA: PNEUMATIKOAK

ALAVA

ZABOR RECYCLING, S.L.

CIF: B01303270

Poligono Industrial Goian, c/ San Blas, 2
01170 LEGUTIANO
945465412

amaia@deydesa2000.com

ZABOR RECYCLING, S.L.(Anker)

CIF: B01303270

Pol. Ind. Gojain, C/San Antolin, 6-C
01170 LEGUTIANO
945465412

jbarrenetxea@anker2000.com

BIZKAIA

NEUCICLAJE, S.A.

CIF: A48908545

Avda Pina s/n, parcela 10
48170 ZAMUDIO
944520545

Santiago Ercoreca

GIPUZKOA

INDUSTRIAS MUJIKI, S.A.

CIF: A20070496

Bº San Juan, Sector 11, apdo 76
20570 BERGARA
943761499

info@cauchos-mujika.com



Hondakin ez arriskutsuen kudeatzaile zerrenda

SEKTOREA: KATALISATZAILEAK

BIZKAIA

LAMBDA RECYCLING, S.L.

CIF: B48991350

Pol Ind Torrelarragoiti P-8 nave 21

lambda1964@yahoo.es

48170 ZAMUDIO

944523079

GIPUZKOA

COMERCIAL AUTOLUX, S.L.

CIF: B20646857

Polígono Industrial Bidaurre-Ureder, 45-A3

20305 IRUN

943493692

RECUPERACIONES ARGENTICAS GAR, S.L.

CIF: B20321691

Pol. Ind. Talaia, Nº 3, Parc. B

recuperacionesgar@telefonica.net

20180 OIARTZUN

943492895

SEKTOREA: PAPERAKARTOIA-ZURA

ALAVA

SACOS Y CARTON SANTIBAÑEZ, S.C.

CIF: G01172568

Pol. Ind. Betoño, C/Capelamendi, 4, interior

reciclarsc@telefonica.net

01013 VITORIA-GASTEIZ

945256106

GIPUZKOA

EGUTEGUI S.L.

CIF: 14956240R

C/San Martin, 43 - 5º

egutegui@egutegui.com

20007 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

943464996

APÉNDICE Nº13.2

**Cumplimiento de la ley
10/2021, de 9 de diciembre,
de administración
ambiental de Euskadi**

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA REGATA DE MORLANS

CODIGO	UD	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO/UD	PRESUPUESTO	IMPORTE RECICL
250202	m	CARRIL UIC-54	10.479,7600	94,57	882.953,3251	132442,9988
MT.01.H11	m3	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA	2.734,4825	96,08	262.729,0786	39409,36179
MT.01.802	kg	ACERO CORRUGADO B 500 SD EN BARRAS	293.984,6531	0,74	217.548,6433	217.548,6433
MT.20.138	kg	ACERO LAMINADO S-275 J2 G3	90.146,2685	1,13	101.865,2834	101.865,2834
250203	m	CARRIL UIC-54 SEGUNDO USO	8.582,2880	39,05	335.138,3464	335.138,3464
MT.01.H05	m3	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	1.302,5308	75,20	97.950,3162	
MN11100022-N	m³	GESTIÓN A PLANTA (TIERRAS)	16.391,6400	5,65	92.612,7660	92.612,7660
MT.01.206	m³	SUELO SELECCIONADO	6.837,7860	11,57	79.113,1840	79.113,1840
MT.03.MI3N	m	TUBO DE ACERO S-275 JO DE 140 MM CON 9 M	744,0437	98,93	73.608,2432	
MT.01.318	†	CEMENTO PORTLAND CEM II/B-S/42,5	978,6126	55,35	54.166,2074	
MT.01.H07	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I CENTRAL	576,0762	82,27	47.393,7890	
MT.05.121	m2	LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 500 G/M2	5.840,1650	8,11	47.363,7382	
MT.01.E08	M2	LOSA ENCOF. PERDIDO 8 CM PRETENSADO.	1.326,6720	34,09	45.226,2485	
MT.01.H04	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	583,3402	66,56	38.827,1237	
MT.01.N50	M2	TABLEST.RECUP. ACERO 6MM 450MM ANCHO 92	4.932,5670	6,24	30.779,2181	30.779,2181
N149550	m	JUNTA EXPLANSIVA DE POLÍMERO ACRÍLICO	2.390,6138	12,29	29.380,6436	
MT.07.N24	KG	BETÚN ASFALT. MODIFICADO CON POLÍMEROS	44.260,0000	0,62	27.441,2000	
MT.01.E05	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	5.055,7510	4,67	23.610,3572	23.610,3572
MT.01.301	m3	AGUA	19.096,4713	1,12	21.388,0479	
MT.01.N78	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	7.330,5680	2,90	21.258,6472	
2.06.00161	kg	PINTURA BITUMINOSA	11.675,9220	1,82	21.250,1780	
MT.01.H01	m3	HORMIGON HL-150/P	210,8209	90,10	18.994,9631	
B0111N122	kg	ACERO B 500 SD EN BARRAS ROSCA CONTINUA	3.563,0700	4,40	15.677,5080	15.677,5080
2.82.0031	m	TUBO DE PEAD DE DIÁMETRO 500 MM	455,5870	33,65	15.330,5026	
MT.01.N79	M2	PANEL DESLIZANTE PARA ENTIBACION CUAJADA	1.355,0530	11,20	15.176,5936	15.176,5936
MT.07.N09	†	M.B.C. EN CALIENTE DE COMPOSICIÓN SEMIDEN	255,2920	57,71	14.732,9013	
MT.01.205	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	778,4366	11,57	9.006,5115	
MT.01.H19	m3	HORMIGON HA-35/P/20/IIIC+QB	77,8650	110,25	8.584,6163	
152020	M.	JUNTA ESTANQUIDAD DE PVC, DE ANCHO 200 M	720,5590	11,00	7.926,1490	
MT.01.N77	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	6.652,2666	1,19	7.916,1973	
MT.01.H06	M3	HORMIGON CICLOPEO CON HORMIGON HM-2	154,4500	48,36	7.469,2020	
MT.10.N28	m	TUB. F. DÚCTIL D=200	182,8800	35,40	6.473,9520	
128108	M.	TUBO HORM. ARM. D= 800 MM.	81,8000	76,42	6.251,1560	
MT.10.N40	m	ESCALERA DE ACERO GALVANIZADO, TIPOS I Y II	45,7500	131,10	5.997,8250	5.997,8250
MT.10.RE3	u	REGISTRO DE ENTRADA DE HOMBRE, TIPO V, DE	15,0000	334,52	5.017,8000	
MT.01.E04	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1	463,6000	10,64	4.932,7040	4.932,7040
MT.11.T02	m	TUBO POLIETILENO CORRUGADO D= 110 MM.,	1.106,4100	4,08	4.514,1528	
MT.04.102N	m2	CHAPA NERVADA	665,9610	6,26	4.168,9159	4.168,9159
MT.01.803	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 SD DE LÍMITE EL	4.151,0200	0,90	3.735,9180	3.735,9180
N.MT.10.N126	m	TUBO DE TPC DE 125 MM DE DIÁMETRO DE COL	1.432,8200	2,60	3.725,3320	
MT01030116	†	ÁRIDO DE MACHAQUEO TAMAÑO 0/6 PARA CAF	383,2064	9,25	3.544,6592	3.544,6592
MT.01.702	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	2.928,5237	1,18	3.455,6580	3.455,6580
MT.01.H18	m3	HORMIGÓN PARA PROYECTAR DE 30MPA DE RES	21,0859	128,01	2.699,2061	
MN14010001	m	TUBERÍA DE INCLINÓMETRO DOBLEMENTE RANU	120,0000	21,94	2.632,8000	2.632,8000
MT.01.N13	†	CEMENTO CEM II/B-V 32,5 A PIE DE OBRA	55,3820	46,48	2.574,1554	
MT01030117	†	ÁRIDO DE MACHAQUEO TAMAÑO 6/12 PARA CA	226,6470	11,00	2.493,1170	
MT.01.E02	m2	MATERIALES PARA ENCOFRADO CURVO. TIPO E-2	236,4000	8,99	2.125,2360	2.125,2360
MT.20.202	M3	ARENA EXENTA DE ARCILLA.	74,3006	24,83	1.844,8839	
MT.01.910	l	DESENCOFRANTE	636,3646	2,63	1.673,6389	
MT01030119	†	ÁRIDO DE MACHAQUEO TAMAÑO 20/40 PARA C	148,3673	10,70	1.587,5301	
MT.DP.007	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 2 TRIANG. 135 CM LADO	13,0000	114,20	1.484,6000	
MT.09.M30	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	80,1000	17,85	1.429,7850	1.429,7850
128115	M.	TUBO HORM. ARM. D= 1500 MM.	8,0000	174,60	1.396,8000	
MT.01.502	kg	ADITIVO PARA GUNITADOS	958,4500	1,45	1.389,7525	
MT.01.ES4	†	PIEDRA PARA ESCOLLERA >500KG	324,9000	4,18	1.358,0820	
MT.10.N20	m	TUBERÍA DE PVC D= 315 MM.	51,0000	23,21	1.183,7100	
MT.10.N21	m	TUBERÍA DE PVC D= 400 MM.	33,0000	35,48	1.170,8400	
MN12020021	ud	PRISMA PARA MEDICIÓN CON TEODOLITO MOT	10,0000	115,76	1.157,6000	1.157,6000
150300	UD	P.P. DE MECHINALES EN ENCOFRADOS.	5.029,8010	0,23	1.156,8542	
MT.10.N27	m	TUB. F. DÚCTIL D=150	32,7000	34,20	1.118,3400	
MT.01.E07	M2	TABLA DE PINO DE 3 CM. 2 USOS	115,5000	9,38	1.083,3900	
MT.10.N64	u	PATE DE POLIPROPILENO.	187,0000	5,54	1.035,9800	
N.MT.10.N125	m	Tubo corrugado de diametro 125 mm	120,0000	8,26	991,2000	

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA REGATA DE MORLANS

CODIGO	UD	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO/UD	PRESUPUESTO	IMPORTE RECICL
MT.10.N85	m	JUNTA ELÁSTICA IMPERMEABLE PARA ESTANQUEID	87,1500	11,22	977,8230	
MT01030118	t	ÁRIDO DE MACHAQUEO TAMAÑO 6/12 PARA CA	78,2797	11,00	861,0767	
MT.09.200	kg	PINTURA NARANJA PARA MARCAS VIALES	177,6840	4,22	749,8265	
MT.DP.008	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 2 RECTANG. 135 X 90 CM	6,0000	124,00	744,0000	
MN12020019	ud	HITO DE NIVELACIÓN DE HORMIGÓN EN MASA	8,0000	91,61	732,8800	
NMT.01.E05	m²	MATERIALES PARA ENCOFRADO OCULTO	177,8460	4,00	711,3840	
2.30.00041	t	Betún asfáltico B 60/70	1,3559	500,00	677,9500	
MT.10.253	m	BANDA DE SEÑALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN EN	951,3740	0,71	675,4755	
MT.03.N31	u	MATERIALES PARA COLOCACIÓN DE CHAPA BERN	26,6769	24,68	658,3859	
MT.10.N16	m	TUBERÍA DE PVC D= 160 MM.	107,5400	5,57	598,9978	
MTAR002	UD	DOCUMENTACION PREVIA	1,0000	593,20	593,2000	
MT.01.504	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	390,9142	1,33	519,9159	
MT.01.N87	m3	AGOTAMIENTO EN ZANJA O POZO.	204,6845	2,53	517,8518	
MT.08.40	M.	TUBO HORM. MASA D= 500 MM.	17,2000	29,35	504,8200	
NCAP24.10	UD	PLANTA CADUCA TIPO F4R 10-14 CM R.D. GRUPO	58,0000	8,36	484,8800	
MT.09.255	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENT	98,4063	4,72	464,4777	
MT.10.N19	m	TUBERÍA DE PVC D= 250 MM.	24,5000	16,46	403,2700	
128006	M.	TUBO HORM. MASA D= 600 MM.	10,5000	37,85	397,4250	
PVA016	ud	DETERMINACION DE CANTIDAD DE GRASAS Y AC	6,0000	57,73	346,3800	
PVA014	ud	DETERMIANCIÓN DE LOS SOLIDOS EN SUSPENSI	6,0000	56,66	339,9600	
MT.20.101	m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	21,4440	15,54	333,2398	333,2398
MT.12.N19	kg	MEZCLA DE ESPECIES HERBACEAS	65,4196	5,09	332,9858	
PVA012	ud	DETERMINACIÓN DEL PH, AGUAS INCLUIDA LA PA	6,0000	53,46	320,7600	
171011	KG	POLIMEROS SINTETICOS ABSORBENTES.	29,0000	10,93	316,9700	
PVA013	ud	DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD INCLU	6,0000	52,56	315,3600	
MT.09.202	kg	MICROESFERAS DE VIDRIO	118,4560	2,62	310,3547	
PVA011	ud	TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS INCLUIDA LA PAR	6,0000	49,36	296,1600	
MT.01.N40	m3	MORTERO DE CEMENTO M-250.	3,7983	75,77	287,7972	
MT.10.N22	m	TUBERÍA DE PVC DIAMETRO 200 MM.	29,7040	8,88	263,7715	
MT.12.N23	UD	TUTOR TRATADO DE D=8/9 CM Y 2,50 M DE ALT	58,0000	4,46	258,6800	
MT.DP.006	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 2 CIRCUL. 90 CM DIAM.	4,0000	58,84	235,3600	
MT.01.E15	M.	TABLON DE 0,20 X 0,07. 4 USOS	49,0875	4,09	200,7679	
MT.12.N21	kg	FERTILIZANTE COMPLETO NPK-MG-MO	163,5490	1,17	191,3523	
MT.07.N23	t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70.	0,7095	247,60	175,6722	
MT.12.N20	m3	MANTILLO LIMPIO CRIBADO	8,1775	21,35	174,5896	
2.82.00311	m	Tritubo de polietileno Y 50 mm. de alta densidad de	40,0000	4,03	161,2000	
MT.10.N71	u	TAPA ARQUETA, MARCO, FUND. NODULAR 0,62X	2,0000	79,44	158,8800	
MT.07.169	m2	LOSETA HIDRAULICA	14,5860	10,08	147,0269	
MT.10.N15	m	TUBERÍA DE PVC D=110 MM.	16,0416	7,25	116,3016	
MT.12.108	M3	TIERRA VEGETAL TIPO T2 EN PLANTACIONES	29,6960	3,22	95,6211	
MT.11.A05	u	PERNOS DE ANCLAJE	76,0000	1,18	89,6800	
MTAR007	UD	SEGURIDAD	1,0000	87,90	87,9000	
MT.01.E06	m2	MADERA PINO ENCOFRADO OCULTO COMPLET	16,0640	5,19	83,3722	
MT.12.N22	kg	FERTILIZANTE ORGÁNICO	1.160,0000	0,07	81,2000	
MT.01.N51	kg	PUNTAS Y CLAVAZÓN.	17,7846	3,44	61,1790	
MN12020011	ud	ARQUETA PARA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE	1,0000	55,37	55,3700	
MT.01.E55	M3	PIEDRA ARENISCA MUROS MAMPOSTERIA.	2,4000	20,62	49,4880	
MTAR006	UD	FUNGIBLES	1,0000	37,50	37,5000	
MT.12.106	KG	ABONO LIBERACION CONTROLADA.	11,6000	3,22	37,3520	
CMT64	Ud	MATERIAL	7,0000	4,56	31,9200	
MT.01.N41	M3	MORTERO CEM. II-S/35 M-40 DE 40 KG/CM2 (1:3	0,8400	36,85	30,9540	
2.82.00321	m	Tubería de polietileno Y 50 mm. de alta densidad de	20,0000	1,18	23,6000	
MT.01.302	t	CEMENTO PORTLAND CEM I/32,5	0,2888	68,71	19,8434	
2.82.0041	ud	P.P. PIEZAS ESPECIALES PARA TUBOS DE POLIETILE	455,5870	0,04	18,2235	
MN12020025	ud	REGLETA DE NIVELACIÓN PARA CONTROL TOPO	1,0000	11,94	11,9400	
MN12020012	ud	CARTUCHO DE RESINA PARA EMPERNAJES	10,0000	1,00	10,0000	
MT.07.N17	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1, ECL-1 O ECP-1	7,7494	0,47	3,6422	
CMT290	Ud.	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.E	5,6000	0,41	2,2960	
CMT352	Ud.	PEQUEÑO MATERIAL	5,6000	0,20	1,1200	
TOTAL					2.775.214,7144	1.116.888,6015

40,2%